





HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CONVOCATORIA PÚBLICA Nº002 DE 2021

TERMINOS DE CONDICIONES

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA PRESENTACION Y EN LAS CANTIDADES QUE SE REQUIERA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO AFILIADOS A LAS DIFERENTES EPS Y EPS-S QUE DEMANDAN SERVICIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BASICAS DE ATENCION "UBAS" UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE BUSBANZA Y PAJARITO.

MARZO DE 2021







CAPITULO I GENERALIDADES

Se solicita efectuar la lectura completa de los presentes términos de condiciones, y seguir punto a punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se establezca términos en días siempre serán hábiles, los cuales no comprenderán sábados, domingos y festivos, salvo que expresamente se determinen como días calendario.

1. NATURALEZA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El Hospital San José del Municipio de Sogamoso con personería Jurídica 034 de 1956, otorgado del Ministerio de Justicia, adscrita al Ministerio de Salud, fue reestructurado como Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado mediante el Decreto Ordenanzal Nº028 de 1999, expedido por el Gobernador de Boyacá, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa del orden Departamental, adscrita a la Secretaría de Salud de Boyacá e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993.

El objeto social del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, es la prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, urgencias, apoyo diagnóstico y terapéutico de II y III nivel de complejidad, en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado; así mismo, la prestación de los servicios de primer nivel en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito adscritas a este; por tanto, requiere el suministro de insumos médico quirúrgicos, que se necesitan para garantizar la prestación del servicio de manera idónea, atendiendo los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia.

2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993; el Acuerdo N°003 de 2014, mediante el cual la Junta Directiva adoptó el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, los presentes términos de condiciones y las demás disposiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el que el objeto a contratar, la naturaleza jurídica del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.







3. CLAULSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN

Al contrato que se deriven de la presente invitación se aplicará las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilateral; así como la caducidad de que trata el Estatuto de Contratación Pública.

4. JUSTIFICACION

El objeto social del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, es la prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, urgencias, apoyo diagnóstico y terapéutico de II y III nivel de complejidad, en el Hospital Regional de Sogamoso; así mismo, la prestación de los servicios de primer nivel en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito adscritas a esta; por tanto, requiere el suministro de insumos médico quirúrgicos, que se necesitan para garantizar la prestación del servicio de manera idónea, atendiendo los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia.

El Decreto N°1011 de 2006, establece dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la calidad como la provisión de servicios complementada con los conceptos de accesibilidad, equidad, nivel de profesionalismo, recursos disponibles y nivel de satisfacción del usuario.

El Ministerio de Salud y Protección, mediante la Resolución N°3100 de 2019, definió los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y la habilitación de tales servicios; igualmente, hacen parte de los anexos de la norma antes citada, el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, el que contiene los Estándares y Criterios de Habilitación de Servicios. El Estándar de Habilitación denominado: "Medicamentos, dispositivos médicos e insumos", estableció como uno de los criterios, que: Todo prestador de servicios de salud, deberá llevar registros con la información de todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece; dichos registros deben incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, fecha de vencimiento, presentación comercial, unidad de medida y registro sanitario vigente expedido por el INVIMA.

Con el fin de cumplir las normas de habilitación y prestar un adecuado servicio de salud de II y III nivel de complejidad, a los usuarios de los regímenes contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS Y EPS-S, las cuales suscribieron acuerdos de voluntades con el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, la entidad requiere disponer de insumos médicos quirúrgicos que cumplan con las condiciones técnicas y la calidad previstas en el estándar de habilitación establecido en la Resolución 3100 de 2019.

De acuerdo con el listado básico de insumos medico quirúrgicos del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y de acuerdo con en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la presente vigencia fiscal, se debe satisfacer las necesidades que requiere







el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, efectuando la provisión de insumos medico quirúrgicos a las áreas misionales optimizando el manejo de inventarios.

5. OBJETIVO DE LA INVITACION

El objetivo de la convocatoria pública, lo constituye obtener ofertas, evaluarlas y seleccionar la más favorable a los intereses del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en el presente proceso de contratación.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Con el fin de garantizar el actual proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, estimo un presupuesto oficial por la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$1.199.000.000.00), con cargo al rubro presupuestal 21201010701 denominado material médico quirúrgico, del presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, vigencia fiscal 2021.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA: 2021	FECHA: 25 de febrero de 2021	CDP N°160
Beneficiario: HOS	PITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE	NIT o CEDULA 891855039
Ident	ificación Presupuestal	
GASTOS	CONCEPTO	VALOR
21201010701	material médico quirúrgico	\$1,199,000,000,00

8. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA PRESENTACION Y EN LAS CANTIDADES QUE SE REQUIERA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO AFILIADOS A LAS DIFERENTES EPS Y EPS-S QUE DEMANDAN SERVICIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BASICAS DE ATENCION "UBAS" UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE BUSBANZA Y PAJARITO.

9. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCION

El numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 establece que el régimen contractual de las Empresas Sociales del Estado es de derecho privado, no obstante, estas pueden utilizar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.







El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 5185 de 2013, fijó los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adoptaran sus respectivos Estatutos de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011.

En tanto que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Así las cosas, las Empresas Sociales del Estado no están obligadas al cumplimiento de los lineamiento previstos por Colombia Compra Eficiente, salvo aquellas disposiciones que por mandato legal las obligue, toda vez que el sistema de compras y contratación de las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el Estatuto de Contratación adoptado conforme al artículo 76 de la Ley 1438 de 2011.

En virtud de las disposiciones antes citadas, la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, a través del Acuerdo N°03 de 2014, adoptó el Estatuto de Contratación de la entidad, el cual viene aplicando en los procesos contractuales que adelanta el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

El numeral 5.1. del artículo 5 de la Resolución N°5185 de 2013, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social fijó los lineamientos para el Estatuto de Contratación que adopten las Empresas Sociales del Estado, establece como una de las modalidades de selección del contratista, la convocatoria pública.

El parágrafo del artículo 34 del Acuerdo N°03 de 2014, mediante el cual la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, adoptó el Estatuto de Contratación de la entidad, señala que el Hospital formulará públicamente una convocatoria a Personas Naturales o Jurídicas para que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas a cerca de obras, bienes o servicios que requiere el Hospital, seleccionando la oferta más favorable de acuerdo a la evaluación que realice el Comité de compras y contratos, en forma y de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de condiciones, por dicho procedimiento se seleccionará el contratista, cuando el monto del contrato supere los 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Teniendo en cuenta, que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual, asciende a la suma de \$1.199.000.000.00; por tal razón, la modalidad de selección del contratista será la prevista en el artículo 34 del Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.







10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES
Publicación del aviso de invitación y proyecto de términos de condiciones	1 de marzo de 2021	3 de marzo de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	OBSERVACIONES
Observaciones al proyecto de los términos de condiciones	1 de marzo de 2021	3 de marzo de 2021	Correo de la gerencia: gerencia@hospitasogamoso.gov.co	
Respuesta a las observaciones	5 de marzo de 2021	5 de marzo de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	
Apertura de la Convocatoria	8 de marzo de 2021	8 de marzo de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	Se hará mediante acto administrativo
Publicación de los términos de condiciones definitivos	8 de marzo de 2021	12 de marzo de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	Vencido el término de la publicación de los términos definitivos, se llevará cabo el cierre de la convocatoria
Radicación de propuestas y acta de cierre	12 de marzo de 2021	12 de marzo de 2021	En forma presencial en la gerencia Desde las 8:00 A.M. a 4:00 P.M.	Los oferentes podrán radicar en medio físico las propuestas en la gerencia del Hospital Regional de Sogamoso ubicado en la Calle 8 N°11A-43 Sogamoso; Vencido el término de la publicación de los términos definitivos, se llevará cabo el cierre de la convocatoria
Evaluación de propuestas	15 de marzo de 2021	15 de marzo de 2021	Sala de Juntas 9:00 A.M. a 3:00 P.M.	El estudio y evaluación de las propuestas lo será realizado por el Comité de contratación
Publicación de la evaluación	16 de marzo de 2021	16 de marzo de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	
Observaciones a la evaluación	17 de marzo de 2021	17 de marzo de 2021	Correo de la Correo de la gerencia: gerencia@hospitasogamoso.gov.co Desde las 8:00 A.M. a 10:00 A.M.	
Respuesta a las observaciones	18 de marzo de 2021	18 de marzo de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	
Publicación del informe definitivo y Adjudicación del contrato	19 de marzo de 2021	19 de marzo de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	La adjudicación del contrato se hará mediante acto administrativo
Suscripción del contrato	19 de marzo de 2021	19 de marzo de 2021	Gerencia 3:00 P.M.	Se requiere la presencia en el Hospital de la Persona Natural o representante legal o de la persona facultada mediante poder especial para suscribir el contrato, acta de inicio y presentación de garantías.

11. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, cancelará el valor del contrato de suministro de insumos medico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de



Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado





salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito, durante el termino de ejecución del contrato, pagara al contratista el valor de los insumos médico quirúrgicos realmente suministrados al Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en cumplimiento del objeto contractual, por eventos dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en que el contratista radique las facturas, las cuales deberán cumplir las normas legales vigentes, las cuales deben contener el número del contrato, nombre del producto, código ATC, descripción, presentación, concentración, laboratorio fabricante, número de lote, fechas de vencimiento, Registro Sanitario del insumo, valor unitario, I.V.A., cantidad facturada y total del valor de los insumos medico quirúrgicos suministrados, además deberá allegar la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, el correspondiente ingreso a farmacia y presentación de certificación del revisor fiscal y/o contador en la que conste los pagos de seguridad social y parafiscales oportunamente al igual que la presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Los aportes de seguridad social.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, pagará hasta el valor del contratado de acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

12. INVITACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado; convoca a las veedurías ciudadanas para deseen realizar control social al presente proceso de contratación; por tanto, podrán consultar las páginas Web: www.hospitalsogamoso.gov.co y www.colombiacompra.gov.co

13. PUBLICACION DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Con el propósito que los interesados conozcan el contenido y alcance de las presentes condiciones se publicará estos términos en el SECOP y en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado www.hospitalsogamoso.gov.co <a href="https://www.hospitalsogamo

14. APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo mediante acto administrativo que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria pública; igualmente, los términos de condiciones estarán a disposición en el SECOP y en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.







15. CONSULTA DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Los términos de condiciones podrán consultarse desde la fecha de la apertura hasta la fecha de cierre, en el SECOP o en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado www.hospitalsogamoso.gov.co

16. MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, unilateral mediante adendas podrá modificar los términos de condiciones, las cuales se publicarán en la página Web de la entidad; las adendas podrá realizarlas hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la convocatoria pública.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, garantiza la publicación de adendas en la página Web; por tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados, verificar permanentemente a través del SECOP y de la página Web de la entidad www.hospitalsogamoso.gov.co todos los documentos o modificaciones que se generen en presente proceso contractual.

17. CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El cierre se efectuará en la Sala de Juntas del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 8 Nº11A-43 de la ciudad de Sogamoso, en los días y horas establecidas en el cronograma del presente proceso contractual; del cierre se dejará constancia.

Los interesados en participar en la presente convocatoria pública deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones, con plena observancia de los términos previstos en el cronograma.

Las propuestas que se presenten pasada la fecha y hora señalada para el efecto o que se radiquen en dependencia distinta a la enunciada, NO SERAN RECIBIDAS, ni se tendrán en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva.

Los oferentes deberán tener cuenta que la hora de apertura y cierre, será la hora legal colombiana establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio, en consecuencia las propuestas que se radique o presenten después de la fecha y hora señalada para el cierre se consideran extemporáneas y no se tendrán.

18. DEFINICION DEL PROCESO

Evaluados los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas y en general culminado el proceso de evaluación, publicados los resultados y resueltas las observaciones, el Comité de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa



Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado





Social del Estado, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso a la gerencia quien en su condición de representante legal y ordenador del gasto de la entidad, establecerá la propuesta más favorable para la Institución; en consecuencia adjudicará el contrato a través de acto administrativo, el cual se publicara en la página Web y se comunicara al oferente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en el acto de adjudicación.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, podrá abstenerse de adjudicar el contrato, en los siguientes casos: a) Porque las propuestas no cumplan los requisitos sustanciales establecidos en los términos de condiciones; b) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes para los intereses del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado; c) Por cualquier causal prevista en el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

19. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Forman parte integral de la presente convocatoria pública:

- 1) Acto administrativo de apertura del proceso.
- 2) Términos de condiciones y sus anexos
- 3) Certificado de disponibilidad presupuestal
- 4) Las observaciones que se radiquen en la página Web <u>www.hospitalsogamoso.gov.co</u> o en la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en desarrollo del presente proceso contractual.
- 6) Las propuestas con todos sus anexos.
- 7) El acta de cierre
- 8) Los informes de evaluación
- 9) Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- 11) La minuta del contrato

20. COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen al Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en desarrollo del presente proceso contractual, deben ser dirigidas directamente asesorcontratos@hsopitalsogamoso.gov.co o en la Calle 8 N°11A-43.

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria pública.







De conformidad con el presupuesto asignado para el suministro de insumos medico quirúrgicos, se estima un tiempo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.

CAPITULO II REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

22. CAPACIDAD JURIDICA

- Podrán participar en presente convocatoria pública, Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, Consorcios o Uniones Temporales, constituidas antes de la fecha de presentación de la propuesta, el término de duración no puede ser inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más.
- 2) Las personas Naturales deberán allegar certificado de registro mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá hacer parte el suministro de los bienes descritos en el objeto contractual.
- 3) Las Personas Jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.
- 4) Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cuando sus integrantes o alguno de ellos tengan la condición de Persona Jurídica deben presentar el certificado de existencia y representación legal y el certificado de registro mercantil de cada Persona Jurídica, documentos que deben demostrar que del objeto social hace parte actividades relacionadas con el suministro de los bienes establecidos en el objeto contractual de la presente convocatoria pública.
- 5) En el evento, que el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato, en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. Cuando el oferente actué a través de apoderado, este deberá anexar el respectivo poder.
- 6) En los casos que la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, documento que como mínimo debe contener; objeto, duración, el representante y su respectivo suplente, sus facultades, manifestación expresa de la responsabilidad con el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, respecto de la celebración y ejecución del contrato, porcentajes de participación en los casos de la Uniones Temporales.







- 7) Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.
- 8) El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos correspondientes al objeto contractual; así mismo, que en el Registro Único de Proponentes RUP, contenga los códigos establecidos para cada uno de los insumos médico quirúrgicos relacionados en el Anexo N°2. Con el propósito de facilitar la revisión de los requisitos habilitantes, el oferente deberá señalizar o resaltar los códigos en forma clara en el RUP que aporte con la oferta.
- 9) En el caso de Consorcios y Uniones temporales, será necesario que cada uno de los miembros allegue el Registro Único de Proponentes RUP, con la actividad solicitada.
- 10) El proponente debe tener vigente su inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, a la fecha de presentación de la propuesta.
- 11) Las Personas Jurídicas que tengan como domicilio un lugar diferente a las ciudades de Tunja, Duitama o Sogamoso, deberán acreditar la existencia de una sucursal o agencia, ubicada en una de esas tres (3) ciudades, con registro en la Cámara de Comercio con anterioridad mínimo de seis (6) meses a la fecha en que presente la propuesta.
- 12) Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con el requisito antes citado.
- 13) Cuando se trate de Personas Naturales deberán acreditar que tienen un establecimiento de comercio relacionado con la dispensación de insumos medico quirúrgicos a su nombre, ubicado en las ciudades de Tunja, Duitama o Sogamoso debidamente registrado en la Cámara de Comercio, con anterioridad mínimo de seis (6) meses a la fecha en que presente la propuesta.

23. EXPERIENCIA

Las Personas Jurídicas deberán acreditar que están constituidas como mínimo con dos (2) años de antelación, a la fecha de cierre de la convocatoria pública.

Las Personas Naturales deberán estar inscritas en el registro mercantil con dos (2) años de antelación, a la fecha de cierre de la convocatoria pública.

El proponente cuando se trate de Persona Natural o Jurídica, y cada uno de quienes conformen Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar como experiencia específica, haber suscrito dentro del año anterior uno (1) o máximo (2) contratos, cuyo objeto sea el suministro de insumos médico quirúrgicos; uno de los dos contratos o la suma de estos sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, experiencia que debe acreditar mediante certificaciones, las cuales se deben anexar a la propuesta.







Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- 1) Nombre o razón social de la entidad contratante.
- 2) Nombre o razón social del contratista
- 3) Número y objeto del contrato.
- 4) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- 5) Valor del contrato
- 6) Nombre y firma del funcionario que expide la certificación.
- 7) Dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación

24. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus indicadores financieros.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato; los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el presente proceso contractual, son los siguientes:

 INDICE DE LIQUIDEZ (IL). Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

El cual deberá ser igual o mayor que dos punto cuarenta (2.40)

$$IL = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

2) INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE). Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación, tales como pasivos y patrimonio del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El cual deberá ser igual o menor que cero punto cuarenta y cinco (0.45)

$$NE = \frac{Total\ Pasivo}{Total\ Activo}$$

3) CAPITAL DE TRABAJO (CT). El Capital de Trabajo, es el excedente de los activos de corto plazo sobre los pasivos de corto plazo, es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.







Debe ser positivo y con un monto superior al setenta y cinco por ciento (75%) del valor del presupuesto estimado para la presente convocatoria.

CT = Activo Corriente - Pasivo Corriente

Los anteriores indicadores se verificarán en el RUP vigente o el anterior, si este se encuentra en renovación para la fecha de radicación de la propuesta.

En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, los requisitos de endeudamiento y capital de trabajo, se cumplirán con la suma de la capacidad financiera de los integrantes.

25. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de rentabilidad son necesarios para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable; los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el presente proceso contractual, serán los siguientes:

 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

El cual deberá ser mayor que cero punto sesenta (0.60)

 $Rentabilidad \ sobre \ patrimonio = \frac{Utilidad \ operacional}{Patrimonio}$

2) RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

El cual deberá ser mayor que cero punto cuarenta (0.40).

 $Rentabilidad\ sobre\ activos = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ total}$







CAPITULO III PRESENTACION DE LA PROPUESTA

26. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente con la oferta deberá presentar póliza que contenga la garantía de seriedad de la oferta, por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado, por un término igual al periodo comprendido entre la fecha en que se presente la propuesta hasta cuando la entidad contratante apruebe la garantía de cumplimiento de la ejecución del contrato.

27. ELABORACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá ofertar todos los bienes en las cantidades establecidas en cada uno de los ítems del anexo N°2 de los términos de condiciones de la presente convocatoria pública.

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes términos de condiciones anexando la documentación requerida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecución del contrato que surja de la presente convocatoria.

En caso de ser necesaria alguna aclaración de alguna de las ofertas oportunamente presentadas, será solicitada únicamente por el Comité de Contratación, en tal caso, el proponente tendrá 24 horas improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente; para presentar las aclaraciones a dicho Comité, el escrito de respuestas deberá ser enviado al Comité de Contratación al correo electrónico asesorcontratos@hsopitalsogamoso.gov.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en ningún caso será responsable de ellos.

28. RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACION

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasiones, corresponde únicamente al proponente y sobre todo recae toda la responsabilidad de la propuesta.







29. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

La propuesta debe presentarse en idioma español, en un original y en medio magnético, las cuales estará dividida en cuatro partes así:

- La primera parte estará conformada por los requisitos establecidos en la capacidad jurídica.
- 2) La segunda por la parte financiera y organizacional.
- La tercera por la parte técnica,
- 4) La cuarta por la parte económica.

La propuesta deberá contener todos los documentos y anexos establecidos en los términos de condiciones, escritos en letra de imprenta legible, deben presentarse en medio físico y en medio magnético, en el caso que haya diferencia en el contenido entre una y otra, prevalecerá el medio físico, la propuesta debe estar debidamente foliada, en forma ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras; así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en el cual se relacionen todos los folios que permita su consulta ágil.

La propuesta deberá estar debidamente firmada por su representante legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en medio físico o magnético o en los documentos que la soportan presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas, salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes sean fotocopias, estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar enumerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna a esta, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en la presentación de la propuesta.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso de que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

Con el fin de facilitar la evaluación de las propuestas se solicita que estas sean presentadas en medio magnético, Excel en el mismo orden establecido en el anexo, sin embargo se debe presentar en medio físico el cual se toma como la oferta válida.

No se podrá aumentar o disminuir columnas en el anexo, so pena de descalificar la propuesta, los ítems no ofertados se diligenciaran en cero.







Las propuestas económicas con errores matemáticos darán lugar al rechazo de la propuesta ya que este induce al error a la entidad contratante para la adjudicación.

30. PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta hasta el día, fecha y hora de cierre en la Subgerencia Administrativa del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

31. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

No se aceptan propuestas alternativas.

32. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación.

1) Carta de presentación de la propuesta (Anexo N°1)

De acuerdo con el modelo en el Anexo Nº1, debidamente firmada en original por el representante legal de la Persona Jurídica proponente, indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como requisitos jurídicos, financieros, técnicos, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la Persona Jurídica que representa, incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, indicar claramente la dirección de notificaciones y/o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

- 2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- 3) Certificado de existencia y representación legal

Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del representante legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha, además







deberá constar que la Persona Jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4) Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT

Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

5) Certificación de aportes parafiscales y/o aportes a seguridad social

Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y por contador, según sea el caso.

6) Garantía de seriedad de la oferta

El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo 120 días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, por una entidad aseguradora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada por el ítem o ítems a los que se presente, válida como mínimo por ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna. La no presentación de la garantía de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquella a favor de entidades estatales.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo establecido en los términos de condiciones, a suscribir y legalizar el contrato.







 c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y haya sido aprobada por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado la garantía contractual.

 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

8) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

9) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

 Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

- 11) Registro Único de Proponentes RUP
- 12) Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá cumplir mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo N°2.







13) Propuesta económica

Se debe presentar y entregar en medio físico y magnético, el proponente deberá llenar los espacios solicitados en el Anexo N°2. Este formato no podrá ser modificado ni alterado en cuanto a sus casillas o detalle de los insumos médico quirúrgicos allí descritos.

14) Otros documentos

Con la propuesta deberán anexarse todos los documentos que acrediten los requisitos mínimos señalados en los numerales anteriores de los presentes términos de condiciones.

33. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la Ley y el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los presentes términos de condiciones.
- Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en los términos de condiciones.
- 3) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos.
- Cuando se encuentre que el proponente está incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- 5) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los términos de condiciones.
- 8) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes términos de condiciones.
- 9) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.







- 10) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- 11) La omisión de algunos documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.
- 12) Cuando no se oferte la totalidad de los ítems contenidos en el Anexo N°2 de los presentes términos de condiciones.

34. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente por un periodo de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente mediante escrito o publicación en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

Durante este periodo el proponente no podrá retirar su propuesta, ni modificar los términos o condiciones de la misma.

35. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para la selección se tendrá en cuenta las especificaciones técnicas por producto; verificación de los siguientes requisitos habilitantes, los cuales se calificarán según los criterios ADMISIBLE O NO ADMISIBLE

- Registro sanitario INVIMA. Se debe presentar este documento en medio en medio electrónico expedido por el INVIMA, con fecha vigente; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del registro. No se aceptaran ofertas de productos que no posean aun el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido. La omisión de estos documentos excluye del proceso el ítem cotizado.
- Buenas Prácticas de Manufactura. Se debe presentar las buenas prácticas de manufactura del laboratorio fabricante, en medio magnético.
- Ficha técnica del insumo médico. El proponente debe presentar en medio magnético la ficha técnica de cada producto ofertado, expedida por el laboratorio fabricante.
- 4) Fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometan a suministrar los insumos médico quirúrgicos adjudicados en este proceso, con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del producto lo permitan.







- 5) Política de devolución. Los proponentes deberán presentar un documento de compromiso el cual debe estipular que aceptan la devolución o cambio de los insumos médico quirúrgicos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (3) meses de antelación a su vencimiento.
- 6) Certificación de distribuidor autorizado vigente. Si corresponde.
- 7) En el caso de ser distribuidor o comercializador deberá presentar fotocopia clara y legible del certificado última visita efectuada por la Secretaría de Salud o Instituto de Salud o el ente sanitario autorizado de su jurisdicción.
- 8) El oferente debe certificar que tiene implementados los programas de Tecnovigilancia.
- No debe tener antecedentes de incumplimiento a contratos u órdenes de suministro durante la vigencia 2020.
- 10) Los criterios técnicos: visita post venta y disponibilidad del dispositivo médico. Quedan como obligación contractual según las siguientes condiciones: i) Visita post venta: La cual debe realizar el proveedor al servicio farmacéutico con el fin de realizar variables como fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento, coordinar pedidos, devoluciones, entre otros. Estas visitas se deben realizar en los días estipulados por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, para tal fin.
- 11) El oferente acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos médico quirúrgicos disminuyan su rotación, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia.
- 12) En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros insumos médico quirúrgicos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo médico quirúrgico se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.
- 13) En caso de no existir reportes de tecno vigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médico quirúrgicos el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de farmacia y Terapéutica si se concluye fallas del producto, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado está facultado para retirarlos del contrato.
- 14) Una vez adjudicados los insumos médico quirúrgicos, la factura debe contener además de los requisitos de ley, número de contrato adjudicado, número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante, descripción del producto, presentación, cantidad facturada.







15) Disponibilidad del insumo médico quirúrgico (tiempo de entrega). El cual corresponde a un tiempo máximo de 72 horas, de acuerdo a las necesidades del servicio farmacéutico y una vez sea solicitado el producto al proveedor, toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

36. CAUSALES PARA NO OBLIGATORIEDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR A LA RECEPCION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS.

- 1) Aviso inoportuno de vencimiento
- 2) Deterioro de los productos por mal manejo del Hospital.
- 3) Productos empezados o fraccionados.
- 4) Productos con sellos de seguridad rotos.
- 5) Productos rayados pero que este genere una deformidad o alteración mayor del producto.

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

37. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, previo análisis de las propuestas que cumplan con los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en los presentes términos de condiciones, realizara la evaluación y recomendará la oferta más favorable para entidad.

FACTORES	PUNTAJE
Evaluación Jurídica	Admisible / No Admisible
Experiencia Específica	Admisible / No Admisible
Capacidad Financiera y Organizacional	Admisible / No Admisible
Especificaciones Técnicas	Admisible / No Admisible
Evaluación Económica	100 Puntos
TOTAL	100 PUNTOS

NOTA. El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, se reserva el derecho de calificar o rechazar las propuestas presentadas por firmas que hayan suscrito contratos de suministro en mención que hubiesen presentado incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas en cualquiera de las etapas contractuales o inobservancia de los requerimientos realizados por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, como resultado de la suscripción del contrato.

38. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en los términos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.







Verificación Jurídica

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los términos de condiciones.

2) Experiencia

Esta no otorga puntaje, su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causara que la propuesta no admisible a lo cual la misma no será tenida en cuenta para seguir en el proceso de selección.

3) Capacidad Financiera y Organizacional.

Este factor de evaluación no dará puntos, su evaluación será admisible o no admisible, el proponente que cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente, hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

4) Especificaciones Técnicas

Las especificaciones y descripciones técnicas de los insumos médico quirúrgicos serán de carácter obligatorio, el incumplimiento de alguna de estas ocasionara que la propuesta se evaluara como NO ADMISIBLE y la misma será rechazada para continuar con la evaluación económica.

5) Evaluación Económica

La evaluación se realizará ítem por ítem, el cual se le asignará al que ofrezca el precio más económico, siempre y cuando haya sido habilitado jurídica, financiera y técnicamente y cumpla con lo señalado en el parágrafo de la elaboración de la propuesta de los presentes términos de condiciones.

39. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un número igual en el puntaje obtenido; en el evento en el que se presente un empate, se procederá a escoger la propuesta ofrezca un mayor valor de descuento financiero por pronto pago; si el empate persiste, se acudirá al sistema de balota por medio de sorteo a realizar en presencia del comité y un tercero que sirva de testigo, de lo actuado se dejará constancia en el acta de evaluación.

40. PUBLICACION DE RESULTADOS







El Comité de Contratación publicará los resultados de la evaluación de las propuestas de día y hora señaladas en el cronograma establecido para el presente proceso contractual, el cual estará publicado en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, www.hospitalsogamoso.gov.co

41. ADJUDICACION DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS

La adjudicación se efectuará mediante resolución que se publicará en la fecha y hora señaladas en el cronograma establecido para el presente proceso contractual, el cual estará publicado en el SECOP y en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, www.hospitalsogamoso.gov.co

CAPITULO V DEL CONTRATO

42. SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, el proponente seleccionado a través de su representante o la persona que sea delegada para esta actuación, la cual debe estar debidamente autorizada, deberá presentarse en las instalaciones del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, para proceder a suscribir el contrato en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

43. EFECTOS POR LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta y adjudicar este contrato a otro proponente.

44. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

45. REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

1) Registro Presupuestal

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

<u>www.hospitalsogamoso.gov</u>

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11° – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...







2) Garantías

El proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, una garantía única que avale el cumplimiento las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante la vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por Compañía de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a. CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.
- CALIDAD. Por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del perfeccionamiento del presente contrato.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

46. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

A este contrato se le aplican las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilateral; así como la caducidad de que trata el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

47. MINUTA DEL CONTRATO

Proyecto de minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de esta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, y si es el caso en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso







ORIGINAL FIRMADO POR

DIEGO FERNANDO FUQUEN FONSECA
Gerente (E)
Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado







ANEXO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sogamoso,

Doctora

Representante Legal Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. Calle 8 Nº 11^a-43 Sogamoso, Boyacá

Ref. Ref. Convocatoria Pública Nº002 del 2021.

El suscrito, obrando en representación de , y de acuerdo con las reglas que contiene los términos de condiciones y el Estado de Contratación de la Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado de manera atenta me permito presentar propuesta para la adjudicación del contrato de suministro de insumos médico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiera para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito, de acuerdo al objeto de la convocatoria, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los términos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta convocatoria pública y del contrato. De conformidad con los términos de condiciones.

Expresamente manifiesto que:

- Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- 2) Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la(s) firma(s) que legalmente represento. De igual manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la (s) siguiente (s) persona (s) en representación de la firma.

NOMBRE:	
NIT.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
CARGO:	
FIRMA:	







(Se debe indicar claramente el nombre completo del propietario y/o representante legal de la firma proponente, quien firmará el contrato en caso de adjudicación. Si el proponente actúa en su propio nombre, éste mismo deberá suscribirlo).

- 3) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas o anormalmente altas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- 4) Manifiesto que he conocido, leído y estudiado cuidadosamente el proyecto de los términos de condiciones dentro del proceso de selección de mayor cuantía en consecuencia, acepto y me someto a las condiciones allí establecidas y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación o por errores en el diligenciamiento de los valores ofertados para cada producto.
- Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los términos de condiciones.
- 6) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, y con terceros, derivada de ella.
- Nos comprometemos a mantener esta oferta hasta el de la fecha de cierre del proceso de selección o del vencimiento a sus prorrogas si las hubiere.
- 8) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionadas, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- 9) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- 10) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- 11) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente convocatoria.
- 12) La firma que legalmente represento no está impedida para contratar por causas de inhabilidades y/o incompatibilidades, especialmente en lo señalado en el artículo 127 de la Constitución Nacional, la Ley 45 de 1990 y demás normas concordantes, así como también manifiesto que no nos encontramos incursos en causal de disolución o liquidación, en quiebra, en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo (se debe hacer manifestación expresa de que las cuotas sociales o acciones de los socios o accionistas no se encuentran embargadas).







- 13) Manifiesto no ser deudor moroso de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.
- 14) Declaro que, en la eventualidad de que me sea adjudicado el contrato objeto de la convocatoria en mención, me comprometo a:
 - a. Constituir y presentar oportunamente al Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, las garantías exigidas en los términos de condiciones.
 - Realizar dentro del plazo máximo que fije el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en la carta de adjudicación, todos los trámites necesarios para la suscripción y legalización del respectivo contrato.
 - c. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactados y de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada.
 - d. Iniciar la ejecución del contrato en la fecha ordenada por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y terminarlas dentro del plazo estipulado en el contrato suscrito

Dirección para notificación DIRECCIÓN - TELEFONO -E MAIL

(Nombre y Firma del Representante)







ANEXO N°2

LISTADO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	MARCA	REGISTRO	LABORATORIO FABRICANTE	VALOR UNITARIO
	51 24 12 00	ACEITE MINERAL CRISTAL	GALON X 3600ML	1				
2	42 31 23 00	AGUA OXIGENADA 120 ML	UNIDAD	24				
3	42 14 25 00	AGUJA CYTOCAN # 20 G X 15 MM	UNIDAD	10				
4	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 18 G X 1 1/2"	CAJA × 100 UND	5				
25	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 18 G X 1"	CAJA X 100 UND	16				
9	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 19 G X 1 1/2"	CAJA X 100 UND	1				
7	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 19 G X 1"	CAJA X 100 UND	1				
8	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 20 G X 1 1/2"	CAJA X 100 UND	1				
6	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 20 G X 1"	CAJA X 100 UND	1				
10	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 21 G X 1"	CAJA X 100 UND	S				
=	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 21G X 1 1/2"	CA3A X 100 UND	2				
12	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 22 G X 1 1/2"	CAJA X 100 UND	1				
13	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 22 G X 1"	CAJA X 100 UND	1				
14	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 23 G X 1 1/2"	CAJA X 100 UND					
15	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 23 G X 1"	CAJA X 100 UND	2				
16	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 24 G X 1"	CAJA X 100 UND	2				
17	42 14 25 00	AGUJA HIPODERMICA # 26 G X 1/2"	CAJA X 100 UND	2				
18	42 15 25 00	AGUJA LARGAS PARA JERINGA CARPULA odontologia.	UNIDAD	20				
19	42 14 25 00	AGUJA MONOPOLAR 38 X 0.36 MM	UNIDAD	62				
	42 27 25 00	AGUJA PARA ANESTESIA EPIDURAL CON BISEL No. 18 G	UNIDAD	1				
	42 27 25 00	AGUJA PARA ANESTESIA EPIDURAL CON BISEL. No. 16 G	UNIDAD	3				
22	42 27 25 00	AGUJA PARA ANESTESIA EPIDURAI, CON BISEL. No. 17 G	UNIDAD	5				
23	42 27 25 00	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL No. 25 G X 3 1/2	UNIDAD	20				
	42 27 25 00	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL No. 26 G X 3 1/2	UNIDAD	25				
25	42 27 25 00	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL No. 27 G X 3 1/2	UNIDAD	200				
	42 14 25 00	AGUJA SURECAN ANGULADA G-20 X 15 MM	UNIDAD	22				
27	42 14 25 00	AGUJA TIPO MARIPOSA (EQUIPO PERICRANEAL) 21 G	UNIDAD	1				
28	42 31 23 00	ALCOHOL YODADO GALON X 3800 ML	GALON	3				

www.hospitalsogamoso.gov
PBX, 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...







LLO RACIÓN (EUCIDA ADVANCE) 750 RACIÓN (EUCIDA ADVANCE) 750 AL AL H. LITE ORANGE HI LITE ORANGE HI LITE ORANGE SE SILICONA DE 12.5 X 12.5cm ARENTE T PLUS 8 X 15 cm ARENTE T PLUS 8 X 15 cm ARENTE T PLUS 8 X 15 cm ARENTE T PLUS 12.5CM ARENTE T PLUS 12.5CM ARENTE T PLUS 12.5CM ARENTE T PLUS 12.5CM ARENTE E COM O X 30 CM O X 30 CM O X 30 CM A CON PLATA AG 15 X 15 CM A CON PLATA BONICA AL 1,2% DE GUANTE B CON B COM A CON B ACTERIANA 10 X 10 CM A CON B ACTERIANA 10 X 10 CM A CON COM A CON CON A CON CON A CON CON CON X 14.4 CM A THIN 14.4 CM X 14.4 CM))		
AGGOON HOSPITALARIO X ROLLO ALGODON HOSPITALARIO X ROLLO ALGODON HOSPITALARIO X ROLLO ALGODON HOSPITALARIO X ROLLO AMONIO CUATERVARIO S GENERACIÓN (EUCIDA ADVANCE) 750 UNIDAD AMBU (RESUCTIADOR) PEDIATRICO AMBU (RESUCTIADOR) NEONATAL APLICADOR CHLORAPREP 10,5 ML HI LITE ORANGE APLICADOR CHLORAPREP 26 ML HI LITE ORANGE APLICADOR CHLORAPREP 28 ML HI LITE ORANGE APOSITO ARGUACEL AG FORM DE GLUNGETANO CON PARTICULAS APOSITO AQUACEL AG FORM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FORM DE GLUNTE # 2 UNIDAD APOSITO AQUACEL AG FORM DE GLUNTE # 2 UNIDAD APOSITO AQUACEL AG FORM DE GLUNTE # 2 UNIDAD APOSITO AQUACEL AG FORM DE GLUNTE # 2 UNIDAD APOSITO AQUACEL AG FORM DE GLUNTE # 2 UNIDAD APOSITO AQUACEL AG FORM DE GLUNTE # 2 UNIDAD APOSITO AQUACEL HIDROFIBRA CON PLATA AG 15 X 15 CM APOSITO AQUACEL HIDROFIBRA CON PLATA AG 15 X 10 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHERRITE PARA MANEJO DE HERIDAS APOSITO COLOIDE ANTIADHERRITE PARA MANEJO DE HERIDAS APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO DE NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HOROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% APOSITO DE HOROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% APOSITO DE HOROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% APOSITO DE HOROFIBRA CON PLATA IONICA MANEJO APOSITO DE HOROFIBRA CON PLATA IONICA MANEJO APOSITO DELOCERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO	3 18 00	ALCOHOL ANTISEPTICO 750 ML	FRASCO	300	
AGODON HOSPITALARIO X ROLLO AMONIO CUATERNARIO S GENERACIÓN (EUCIDA ADVANCE) 750 MIL AMBU (RESUCTADOR) PEDIATRICO AMBU (RESUCTADOR) PEDIATRICO AMBU (RESUCTADOR) NEONATE APLICADOR CHIORAPREP 26 ML HI LITE ORANGE APLICADOR CHIORAPREP 26 ML HI LITE ORANGE APLICADOR CHIORAPREP 26 ML HI LITE ORANGE APLICADOR CHIORAPREP 30 ML HI LITE ORANGE APOSITO ABSORBENTE FRANSPARENTE T PLUS 8 X 15 Cm APOSITO ABSORBENTE FRANSPARENTE T PLUS 8 X 15 Cm APOSITO AQUACEL AG FORM 10 X 10 ADHESIVO APOSITO AQUACEL ENTRA AG 13 X 15 CM APOSITO AQUACEL ENTRA AG 13 X 15 CM APOSITO AQUACEL ENTRA AG 13 X 15 CM APOSITO AQUACEL ENTRA AG 13 X 10 CM APOSITO AQUACEL ENTRA AG 13 X 10 CM APOSITO OCUDE ANTIADHERNTE EXTRADELGADO PARA MANGOS APÓSITO COLOIDE ANTIADHERNTE PARA MANEDO DE HENDAS BUINDAD APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REPUERZO DE NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUODERM CGF 20	3 18 00	ALCOHOL ANTISEPTICO	GALON	25	
MANDIO CUATERVARIO S GENERACIÓN (EUCIDA ADVANCE) 750 UNIDAD AMBU (RESUCTIADOR) PEDIATRICO AMBU (RESUCTIADOR) NEONATAL APLICADOR CHIORAPREP 3 IG, SH, HI LITE ORANGE APLICADOR CHIORAPREP 3 ML APLICADOR CHIORAPREP 3 ML APLICADOR CHIORAPREP 3 ML APOSITO ABSORBENTES Y CAPA DE SILICONA DE 12.5 x 12.5cm APOSITO ABSORBENTE ESTERIL 10 x 10 CM APOSITO ABSORBENTE ESTERIL 10 x 10 CM APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTE T PLUS 8 x 12 cm APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTE T PLUS 8 x 12 cm APOSITO AQUACEL AG FOAM 12.5 x 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FOAM A 12.5 x 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FOAM A 12.5 x 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FOAM A 12.5 x 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FOAM A 12.5 x 12.5 CM APOSITO AQUACEL AG FOAM A 12.5 x 12.5 CM APOSITO AQUACEL AG FOAM A 12.5 x 12.5 CM APOSITO AQUACEL AG FOAM A 12.5 x 12.5 CM APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA AD ADUACEL AG ADHESION AD ADHESION	4 15 00	ALGODON HOSPITALARIO X ROLLO	ROLLO X 500GR	30	
AMBU (RESUCTIADOR) PEDIATRICO AMBU (RESUCTIADOR) PEDIATRICO AMBU (RESUCTIADOR) NEONATIAL APLICADOR CHLORARER 26 ML HI LITE ORANGE APLICADOR CHLORARER 26 ML HI LITE ORANGE APLICADOR CHLORARER 26 ML HI LITE ORANGE APLICADOR CHLORARER 39 ML APLICADOR CHLORARER 39 ML APLICADOR CHLORARER 39 ML APLICADOR CHLORARER 39 ML APLICADOR CHLORARER 30 ML APOSITO AQUACEL AG PORM 10.5 X 1.25 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG PORM 11.5 X 1.25 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG PORM 11.5 X 1.25 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG PORM 11.5 X 1.25 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL ENTRA AG 20 X 30 CM APOSITO AQUACEL ENTRA AG 20 X 30 CM APOSITO AQUACEL ENTRA AG 20 X 30 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE ENTRADELGADO PARA MANEJO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXLUATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS BUNIDAD APOSITO DE HIBROFIBRA CON REPUERZO DE NYLON PLANO DE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIBROFIBRA CON REPUERZO DE NYLON PLANO DE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DUDOERRO GGF 10 X 10 CM APOSITO DUDOERRO GGF 10 X 10 CM APOSITO DUDOERRO GGF 20 X 20 CM APOSITO DUDOERRO GGF 20	3 18 00	IONIO CUATERNARIO 5 GENERAC	UNIDAD	360	
AMBU (RESUCTADOR) NEONATAL APPLICADOR CHLORAREPE DI,5 ML HI LITE ORANGE APLICADOR CHLORAREPE DI,5 ML APLICADOR CHLORARE CHRORARE DI,5 ML APLICADOR CHLORARE CHRORARE CONDETENCE CHRORARE	23 00	AMBU (RESUCTTADOR) PEDIATRICO	UNIDAD	10	
APLICADOR CHLORAPREP 10,5 ML HI LITE ORANGE APLICADOR CHLORAPREP 2 ML HI LITE ORANGE APLICADOR CHLORAPREP 2 ML HI LITE ORANGE APLICADOR CHLORAPREP 3 ML APLICADOR CHLORAPREP 3 ML APLICADOR CHLORAPREP 3 ML APOSITO ABSORBENTE 7 CAPA DE SILICONA DE 12,5 X 12,5cm APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTE T PLUS 8 X 15 cm UNIDAD APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTE T PLUS 8 X 15 cm UNIDAD APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTE T PLUS 8 X 15 cm UNIDAD APOSITO AQUACEL AG FOAM 12,5 X 12,5 CM APOSITO AQUACEL AG FOAM 12,5 X 12,5 CM APOSITO AQUACEL AG FORM 12,5 X 15,5 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE FARA MANEJO DE HERIDAS APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,4,4 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM ANDIDAD APOSITO	23 00	AMBU (RESUCTADOR) NEONATAL	UNIDAD	10	
APLICADOR CHLORAPREP 36 ML HI LITE ORANGE APLICADOR CHLORAPREP 3 ML APLICADOR CHLORAPREP 3 ML APLICADOR CHLORAPREP 3 ML APLICADOR CHLORAPREP 3 ML APOSITO HIDROCELULAR DE SILICONA DE 12.5 x 12.5cm APOSITO ABSORBENITE STERALI 10 x 10 CM APOSITO ABSORBENITE TRANSPARENITE TPLUS 8 x 15 cm UNIDAD APOSITO ABSORBENITE TRANSPARENITE TPLUS 8 x 15 cm UNIDAD APOSITO AQUACEL AG TOMA 10 x 10 ADHESIVO APOSITO AQUACEL ENTRA AG 12 x 15 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL ENTRA AG 12 x 15 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL ENTRA AG 12 x 15 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE EXTRADELGADO PARA MANIBOD ENTRA AG 10 X 10 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE ENTRADATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS APOSITO DE HIDROFIBRA CON PETIERZO EN NYLON PLANO DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON PLANO DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DUODERM CGF 10 x 10 CM APOSITO DUODERM CGF 20 x 20 CM ANDIAD APOSITO DUODERM CGF 20 x 20 CM ANDIAD A	23 00		UNIDAD	15	
APLICADOR CHLORAPREP 3 ML APLICADOR CHLORAPREP 3 ML APLICADOR CHLORAPREP 3 ML APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON PARTICULAS SUPER ABSORBENTE SY CAPA DE SILICONA DE 12.5 X 12.5cm UNIDAD APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTE T PLUS 8 X 15 cm UNIDAD APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTE T PLUS 8 X 15 cm APOSITO AQUACEL AG 2 CM X 45 CM APOSITO AQUACEL AG 7 CM X 45 CM APOSITO AQUACEL AG 7 CM X 10 ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FOAM 10.5.10 CM APOSITO AQUACEL AG FOAM 10.5.10 CM APOSITO AQUACEL AG FOAM 10.5.10 CM APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GUANTE # 4 APOSITO COLOIDE ANTADHERENTE EXTRADELCADO PARA DIVIDAD APOSITO COLOIDE ANTADHERENTE FARA MANEJO DE HERIDAS APOSITO COLOIDE ANTADHERENTE FARA MANEJO DE HERIDAS APOSITO COLOIDE ANTADHERENTE FARA MANEJO DE HERIDAS APOSITO DE HIDROFIERA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIERA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIERA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM ANDIDAD APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM ANDIDAD APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM ANDIDAD APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM ANDIDA	23 00	APLICADOR CHLORAPREP 26 ML HI LITE ORANGE	UNIDAD	S	
APOSITO AUGUACE ENTRA AGODON X 100 UNIDAD APOSITO AUGUACE AGODON X 100 UNIDAD APOSITO AUGUACE STERIL 10 X 10 CM APOSITO AUGUACE STERIL 10 X 10 CM APOSITO AUGUACE AG POM 11.5 X 12.5 CM APOSITO AUGUACE AG POM 11.5 X 12.5 CM APOSITO AQUACE AG POM 11.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACE AG POM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACE AG POM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACE AG POM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACE AG POM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACE AG POM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACE AG POM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACE EXTRA AG 15 X 15 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE EXTRADELGADO PARA MANEO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIERA CON PATA IONICA AL 1,2% DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIERA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X	23 00	APLICADOR CHLORAPREP 3 ML	UNIDAD	2	
APOSITO HIDROCELULAR DE POLIUBETANO CON PARTICULAS SUPER ABSORBENTES Y CAPA DE SILICONA DE 12.5 X 12.5cm APOSITO ABSORBENTE ESTERRIL 10 X 10 CM APOSITO AQUACEL AG POAM 10 X 10 CM APOSITO AQUACEL AG FOAM 10 X 10 X 10 CM APOSITO AQUACEL AG FOAM 10 X 10 X 10 CM APOSITO AQUACEL AG FOAM 10 X 10 X 10 CM APOSITO AQUACEL AG FOAM 10 X 10 X 10 CM APOSITO AQUACEL AG FOAM 10 X 10 X 10 CM APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GLANTE # 2 APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GLANTE # 2 APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GLANTE # 4 APOSITO AQUACEL BETRA AG 10 X 10 CM APOSITO AQUACEL HIDROFIBRA CON PATA AG 10 X 10 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE EXTRADELGADO PARA MANEJO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS DIVERSOS TAMÁÑOS APÓSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS BERENTES TAMÁÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFFERENTES TAMÁÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMÁÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMÁÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMÁÑOS APOSITO DE UDIDOERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUDOERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUDO	15 00	APLICADORES DE MADERA CON ALGODON X 100 UNIDAD	UNIDAD	3000	
APOSITO ABSORBENTE ESTERIL 10 X 10 CM APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTE T PLUS 8 X 15 cm APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTE T PLUS 8 X 15 cm UNIDAD APOSITO AGUACEL AG 2 CM X 45 CM APOSITO AQUACEL AG 2 CM X 45 CM APOSITO AQUACEL AG FOAM 10 X 10 ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FOAM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FOAM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GLANTE # 2 APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GLANTE # 2 APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GLANTE # 2 APOSITO AQUACEL BETRA AG 15 X 15 CM APOSITO COLOÍDE ANTIADHERENTE EXTRADELGADO PARA MANEJO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS APOSITO COLOÍDE ANTIADHERENTE EXTRADA 10 X 10 CM APOSITO DE HIDROFIBRA CON PATA IONICA AL 1,2% DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DOUDDERN CGF 10 X 10 CM APOSITO DOUDDERN CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERN CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERN CGF 20 X 20 CM APOSITO DUDOERN CGF 20 X 20 CM APOSITO DUODERN CGF 20 X 20 CM APOSITO DUDOERN CGF 20 X 20 CM	39 00	APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON PARTÍCULAS SUPER ABSORBENTES Y CAPA DE SILICONA DE 12,5 x 12,5cm	UNIDAD	5	
APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTE T PLUS 8 X 15 cm APOSITO AQUACEL AG 2 CM x 45 CM APOSITO AQUACEL AG 2 CM X 45 CM APOSITO AQUACEL AG POAM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG POAM 17.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG POAM 17.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG POAM 17.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG POAM 17.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG PORMA DE GLANTE # 2 APOSITO AQUACEL AG PORMA DE GLANTE # 2 APOSITO AQUACEL AG PORMA DE GLANTE # 4 APOSITO AQUACEL BETRA AG 20 X 30 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHEBENTE EXPADATA AG 15 X 15 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHEBENTE EXPADATA AG 15 X 15 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHEBENTE EXPADATA AG 10 X 10 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHEBENTE EXPADATA AG 10 X 10 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHEBENTE PARA MANEJO DE HERIDAS BERLANDO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS BUIDAD APOSITO COLOIDE ANTIADHEBENTE PARA MANEJO DE HERIDAS BERLANDO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% BERLANDO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO DE NYLON GUANTE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DOUDDERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUDOERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUDOERM CGF 20 X 20	39 00	APOSITO ABSORBENTE ESTERIL 10 X 10 CM	UNIDAD	1	
APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTET PLUS 7.245CM APOSITO AQUACEL AG 2 CMX 45 CM APOSITO AQUACEL AG 2 CMX 45 CM APOSITO AQUACEL AG FOAM 10 X 10 ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FOAM 12 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FOAM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GUANTE # 4 APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GUANTE # 4 APOSITO AQUACEL ENTRA AG 12 X 13 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHERANTE PARA MANEJO DE HERIDAS BUIDAD APOSITO DE HORIOFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HORIOFIBRA CON REFUERZO EN NYLON PLANO DE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HORIOFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HORIOFIBRA CON REFUERZO EN XLOAM UNIDAD APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM	39 00	APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTE T PLUS 8 X 15 cm	UNIDAD	in.	
APOSITO AQUACEL AG 2 CM X 45 CM APOSITO AQUACEL AG POM 10 X 10 ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG POM 10 X 10 ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG POM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG POM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG POM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG POM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG POM 12.5 X 15 CM APOSITO AQUACEL EXTRA AG 15 X 15 CM APOSITO AQUACEL EXTRA AG 15 X 15 CM APOSITO AQUACEL HIDROFIBRA CON PATA AG 15 X 15 CM APOSITO AQUACEL HIDROFIBRA CON PATA AG 15 X 15 CM APOSITO AQUACEL HIDROFIBRA CON PATA AG 15 X 15 CM APOSITO AQUACEL HIDROFIBRA CON PATA AG 15 X 15 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE EXTRADELGADO PARA MANEJO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS APÓSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS BEXIDATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DUDDERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUDDERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUDDER	39 00	APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTET PLUS 7.2x5CM	UNIDAD	25	
APOSITO AQUACEL AG FOAM 10 X 10 ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FOAM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FOAM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FORMA 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GUANTE # 4 APOSITO AQUACEL ENTRA AG 15 X 15 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE EXIDATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS BEXUDATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% DIFFERNTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DIFFERNTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERNTES TAMAÑOS APOSITO DOLODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DOLODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUDOREM CGF 20	39 00		UNIDAD	1	
APOSITO AQUACEL AG FOAM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FOAM 17.5 X 17.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GUANTE # 2 APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GUANTE # 2 APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GUANTE # 4 APOSITO AQUACEL EXTRA AG 20 X 30 CM APOSITO AQUACEL EXTRA AG 20 X 30 CM APOSITO AQUACEL HIDROFEIBRA CON PLATA AG 15 X 15 CM APOSITO AQUACEL HIDROFEIBRA CON PLATA AG 15 X 15 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHEBENTE EXTRADELGAND PARA MANEJO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS DIVERSOS TAMÁÑOS APÓSITO COLOIDE ANTIADHEBENTE PARA MANEJO DE HERIDAS EXUDATIVAS DIVERSOS TAMÁÑOS APÓSITO CURATIVO DE ADHESIÓN BACTERIANA 10 X 10 CM APOSITO DE HIDROFEIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% DIFERENTES TAMÁÑOS APOSITO DE HIDROFEIBRA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFERENTES TAMÁÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMÁÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMÁÑOS APOSITO DOUDDERN CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERN CGF 20 X 20 CM APOSITO DUDORN CGF 20 X 20 CM APOSITO DUODEN CGF 20 X 20 CM APOSITO DUDORN CGF	39 00	APOSITO AQUACEL AG FOAM 10 X 10 ADHESIVO	UNIDAD	-	
APOSITO AQUACEL AG FOAM 17.5 x 17.5 CM ADHESIVO APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GUANTE # 2 APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GUANTE # 4 APOSITO AQUACEL BETRA AG 12 x 13 CM APOSITO AQUACEL ENTRA AG 12 x 13 CM APOSITO AQUACEL ENTRA AG 12 x 13 CM APOSITO AQUACEL ENTRA AG 12 x 13 CM APOSITO AQUACEL HIDROFEBRA CON PIATA AG 15 x 15 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHERATE EXTRADELGADO PARA MANEJO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXIDATIVAS DIVERSOS TAMÁNOS APÓSITO COLOIDE ANTIADHERATE PARA MANEJO DE HERIDAS EXUDATIVAS DIVERSOS TAMÁNOS APÓSITO COLOIDE ANTIADHERATE PARA MANEJO DE HERIDAS BUIDAD APOSITO DINBOFEBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% DIFERENTES TAMÁNOS APOSITO DE HIDROFEBRA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFERENTES TAMÁNOS APOSITO DE HIDROFEBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMÁNOS APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUDOR CMF 20 C	39 00	APOSITO AQUACEL AG FOAM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO	UNIDAD	1	
APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GUANTE # 2 APOSITO AQUACEL ENTRA AG 15 X 15 CM APOSITO AQUACEL HIDROFIBRA CON PLATA AG 15 X 15 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE EXTRADELGADO PARA MANEJO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM UNIDAD APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM UNIDAD APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM UNIDAD	39 00		UNIDAD	1	
APOSITO AQUACEL AG FORMA DE GUANTE # 4 APOSITO AQUACEL ENTRA AG 15 X 15 CM APOSITO AQUACEL ENTRA AG 15 X 15 CM APOSITO AQUACEL ENTRA AG 20 X 30 CM APOSITO AQUACEL ENTRA AG 20 X 30 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHERENTE ENTRADELGADO PARA MANEJO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS APÓSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS DIVERSOS TAMAÑOS APÓSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS APÓSITO DE HIDROFIBRA CON PETUERZO DE NYLON PLANO DE DIFFERENTES TAMAÑOS APÓSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMAÑOS APÓSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APÓSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APÓSITO DUDOBRA CGF 20 X	39 00		UNIDAD	-	
APOSITO AQUACEL EXTRA AG. 15 X 15 CM APOSITO AQUACEL EXTRA AG. 20 X 30 CM APOSITO AQUACEL HIDROFIBRA CON PLATA AG. 15 X 15 CM APOSITO COLOIDE ANTIADHEBENTE EXTRADELGADO PARA MANEJO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS APOSITO CURATIVO DE ADHESION BACTERIANA 10 X 10 CM APOSITO CURATIVO DE ADHESION BACTERIANA 10 X 10 CM APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMAÑOS APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUDOR AT X 14.4 CM X 14.4 CM APOSITO DUDOR AT X 20 CM APOSITO DUDOR AT X 2	39 00		UNIDAD	-	
APOSITIO AQUACEI. EKTRA AG 20 X 30 CM APOSITIO AQUACEI. HIDROFEBRA CON PIATA AG 15 X 15 CM APOSITIO COLOIDE ANTIADHERENTE EXTRADELGADO PARA MANEJO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS DIVERSOS TAMÁÑOS APÓSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS EXUDATIVAS DIVERSOS TAMÁÑOS APÓSITO CURATIVO DE ADHESIÓN BACTERIANA 10 X 10 CM APÓSITO CURATIVO DE ADHESIÓN BACTERIANA 10 X 10 CM APÓSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA JONICA AL 1,2% DIFERENTES TAMÁÑOS APÓSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFERENTES TAMÁÑOS APÓSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMÁÑOS APÓSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APÓSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APÓSITO DUDOREM CGF 20 X 20 CM APÓSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APÓSITO DUDOREM CGF 20	39 00		UNIDAD	8	
APÓSITO AQUACEL HIDROFIBRA CON PLATA AG 15 X 15 CM APÓSITO COLOIDE ANTIADHERENTE EXTRADELGADO PARA ANANEDO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS DIVERSOS TAMÁÑOS APÓSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANIEJO DE HERIDAS BEUDATIVAS DIVERSOS TAMÁÑOS APÓSITO CURATIVO DE ADHESIÓN BACTERDANA 10 X 10 CM APÓSITO CURATIVO DE ADHESIÓN BACTERDANA 10 X 10 CM APÓSITO DURATIVO DE ADHESIÓN BACTERDANA 10 X 10 CM APÓSITO DU HIDROFIBRA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFERENTES TAMÁÑOS APÓSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMÁÑOS APÓSITO DU DODERM CGF 10 X 10 CM APÓSITO DU DODERM CGF 20 X 20 CM APÓSITO DUDOREM CGF 20 X 20 C	39 00		UNIDAD	1	
APÓSITO COLOIDE ANTIADHERENTE EXTRADELGADO PARA MANEJO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS DIVERSOS TANAMÓS APÓSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS APÓSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS APÓSITO CURATIVO DE ADHESION BACTERIANA 10 X 10 CM APÓSITO CURATIVO DE ADHESION BACTERIANA 10 X 10 CM APÓSITO DE HIDROFIBRA CON PETUERZO DE NYLON PLANO DE DIFFERNTES TAMAÑOS APÓSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERNTES TAMAÑOS APÓSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APÓSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APÓSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APÓSITO DUADERM CGF 20 X 20 CM	39	APOSITO AQUACEL HIDROFIBRA CON PLATA AG 15 X 15 CM	UNIDAD		
APÓSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANIEJO DE HERIDAS EXUDATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS APÓSITO CURATIVO DE ADHESIÓN BACTERDAN 10 X 10 CM APÓSITO CURATIVO DE ADHESIÓN BACTERDAN 10 X 10 CM APÓSITO DE HIDRÓFIBRA CON PATA IONICA AL 1,2% DIFFERNTES TAMAÑOS APÓSITO DE HIDRÓFIBRA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFFERNTES TAMAÑOS APÓSITO DE HIDRÓFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERNTES TAMAÑOS APÓSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APÓSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APÓSITO DUDOFRM CGF 20 X 20 CM APÓSITO DUDO	39 00	APÓSITO CÓLOIDE ANTIADHERENTE EXTRADELGADO PARA MANEJO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS	UNIDAD	٥	
APÓSITO CURATIVO DE ADHESIÓN BACTERIANA 10 X 10 CM APÓSITO DE INDIGOFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% DIFFERENTES TAMÁNOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFFERENTES TAMÁNOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFFERENTES TAMÁNOS APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUODE	39 00	APÓSITO COLOIDE ANTIADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS EXUDATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS	UNIDAD	9	
APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DUODERRA CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERRA CGF 15 X 15 CM APOSITO DUODERRA CGF 15 X 15 CM APOSITO DUODERRA CGF 20 X 20 CM APOSITO DUDOR CF 20 X 20 CM APOSITO DUODERRA CGF 20 X 20 CM APOSITO DUODERR	39 00		UNIDAD	1	
APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFERENTES TRAMAÑOS APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TRAMÂÑOS APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 15 X 15 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM	39 00	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	15	
APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS APOSITO DUODERN CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERN CGF 15 X 15 CM APOSITO DUODERN CGF 15 X 0 CM APOSITO DUODERN CGF STRATHIN 14,4 CM X 14,4 CM	39 00	APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	4	
APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM APOSITO DUODERM CGF 15 X 15 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 10 CM	39 00	APOSITO DE HIDROFIBRA CON REFUERZO EN NYLON GUANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	Ф	
APOSITO DUODERM CGF 15 X 15 CM APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APÓSITO DUODERM CGF EXTRATHÍN 14,4 CM X 14,4 CM	39 00	APOSITO DUODERM CGF 10 X 10 CM	UNIDAD		
APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM APÓSITO DUODERM CGF EXTRATHIN 14,4 CM X 14,4 CM	39 00	APOSITO DUODERM CGF 15 X 15 CM	UNIDAD	1	
APÓSITO DUODERM CGF EXTRATHIN 14.4 CM X 14.4 CM	39 00	APOSITO DUODERM CGF 20 X 20 CM	UNIDAD	1	
	39 00	APÓSITO DUODERM CGF EXTRATHIN 14.4 CM X 14.4 CM	UNIDAD	-	

www.hospitalsogamoso.gov PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...





63 42 29 39 00 66 42 29 39 00 66 42 29 39 00 67 42 29 39 00 68 42 29 39 00 70 42 29 39 00 71 42 29 39 00 72 42 29 39 00 73 42 29 39 00 74 42 29 39 00 75 42 29 39 00 76 42 29 39 00 77 42 29 39 00 78 42 29 39 00 79 42 29 39 00 70 42 29 39 00 71 42 29 39 00 72 42 29 39 00 73 42 29 39 00 74 42 29 39 00 75 42 29 39 00 76 42 29 39 00 77 42 29 39 00 78 42 29 39 00 79 42 29 39 00 80 42 29 39 00 81 42 29 39 00 81 42 29 39 00	A7 29 39 NN	APOSTTO DIJODERM EXTRA THIN 15 X 15 CM	UNIDAD		
42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29	39 00	-11-	UNIDAD		
42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29	39 00	APOSITO DUODERM EXTRATHIM 10 X 10 CM	UNIDAD	1	
42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29	39 00	APOSITO DUODERM SIGNAL 18.5 X 19.5 CM	UNIDAD	1	
42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29	39 00	APOSITO DUODERM SIGNAL SACRO 20 X 22.5 CM	UNIDAD	1	
42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29	39 00	APÓSITO DUODERN CGF EXTRATHIN 9.5 CM X 9.7 CM	UNIDAD	1	
42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29	39 00	APOSITO ESTERIL EN POLIURETANO CON ALMOHADILLA CENTRAL BX15cm	UNIDAD	30	
42 29 42 29	39 00	APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON PARTICULAS ABSORBENTES 10X10 CM	UNIDAD	3	
42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29	39 00	APOSITO HIDROCELULAR NO ADHESIVO PARA TALONES	UNIDAD	2	
42 29 42 29 42 29 42 29 42 29 42 29 42 29 42 29 42 29	42 29 39 00	APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRA CON HIDROCOLOIDES DELGADO DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	15	
42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29 42.29	39 00	APÓSITO HIDROCOLOIDE FINO 10 X 10 CM	UNIDAD	1	
42 29 42 29 42 29 42 29 42 29 42 29	39 00	APOSITO HIDROCOLOIDE PREVECTIVO Y CURATIVO CON INDICADOR DE CAMBIO 18.5 X 19.5 TALON	UNIDAD	5	
42 29 42 29 42 29 42 29 42 29	39 00	APOSITO HIDROCOLOIDE PREVECTIVO Y CURATIVO CON INDICADOR DE CAMBIO 20 X 22.5 SACRO	UNIDAD	5	
42.29 42.29 42.29 42.29 42.29	39 00	APÓSITO HIDRO-DETERSIVO ABSORBENTE MICROADHERENTE 10 X 10 CM	UNIDAD	1	
42.29 42.29 42.29 42.29	39 00	APOSITO HIDROFIBRA CON PLATA IONICA 2 X 45 cm MECHA	UNIDAD	2	
42 29 42 29 42 29	39 00	APOSITO HIDROFILICO UNGUENTO DERMAGRAN-B TUBO X 3 OZ	UNIDAD	-	
42.29	39 00	APOSITO HIDROFILICO-GASA 10 X 10 CM	UNIDAD	1	
42.29	39 00	APOSITO IMPREGNADO CON CLORURO DIAQUILCARBAMILO 10X10cm	UNIDAD	5	
42 29	39 00	APÓSITO IMPREGNADO CUTICELL 7.5 CM X 7.5 CM	UNIDAD	1	
00 00	39 00	APOSITO OCLUSIVO CON FORMULA GEL CONTROLADO DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	30	
- K2 74	42 29 39 00	APOSITO OCLUSIVO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA DE 18.5 X 20.5 cm PARA TALON	UNIDAD	00	
42 29 39 00	39 00	APOSITO OCLUSIVO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA DE 21 X 25 cm PARA REGION SACRA	UNIDAD	8	
42 29 39 00	39 00	APOSITO OCLUSIVO HIDROCOLOIDE CON INDICADOR DE CAMBIO Y PELICULA DE BAJA FRICCION 18,5 X 19,5 TALON	UNIDAD	8	
42 29 39 00	39 00	APOSITO OCLUSIVO HIDROCOLOIDE CON INDICADOR DE CAMBIO Y PELICULA DE BAJA FRICCION 20 X 22,5	UNIDAD	8	
41 11 17 00	17 00	APOSITO OCULAR ADULTO	UNIDAD	10	
41 11 17 00	17 00	APOSITO OCULAR PEDIATRICO	UNIDAD	13	
42 29 39 00	39 00	APOSITO P/REGENERACION PIEL IMPREGNADO CON LANOLINA 7.5 x 7.5c	UNIDAD	15	
42 29 39 00	39 00	APOSITO PELICULA TRASPARENTE T 11 X 14 CM	UNIDAD	1	

www.hospitalsogamoso.gov PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...





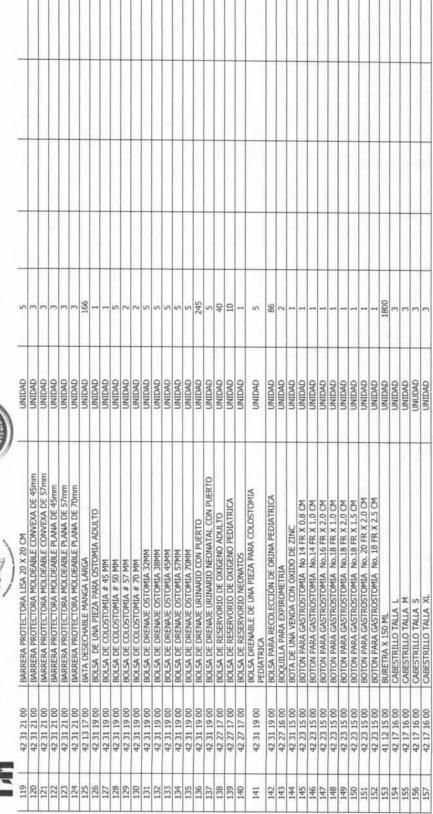


APOSITIO SUPER ABSOBBNITE DE SILICOMA 12.5X12.5 UNIDAD 1																														
)		1	1	1		150	150	11	0009	2	10	1	10		1	2	5	5	5	3	т.	m	3	3	3	10	10	10	30	-
APOSITIO SUPER ABSOBENTE DE SILICONA 12.5X12.5 APÓSITO SUPER ABSORBENTE DE SILICONA 10 X 10 CM APÓSITO T PLUS ABSORBENTE DE SILICONA 10 X 10 CM APÓSITO T PLUS ABSORBENTE DE SILICONA 10 X 10 CM APÓSITO T PLUS ABSORBENTE SO X 7.2 CM 10X 10CM 10X 10CM APÓSITO TRANSPARENTE CON MARCO DE APLICACIÓN 10X 10CM BARRERA DE COLOSTIOMIA # 33 MM BARRERA DE COLOSTIOMIA # 35 MM BARRERA DE COLOSTIOMIA # 46 MM BARRERA DE COLOSTIOMIA # 45 MM BARRERA DE COLOSTIOMIA # 45 MM BARRERA DE COLOSTIOMIA # 45 MM BARRERA DE COLOSTIOMIA # 57 MM BARRERA PROTECTORA DE PIEL FLEXIBLE PARA NIÑOS DE BARRERA PROTECTORA DE PIEL REGULAR DE 45mm BARRERA PROTECTORA DE PIEL REGULAR DE 45mm BARRERA PROTECTORA DE PIEL REGULAR DE DOS PIEZAS 38 MM BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 38 MM BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 57 MM BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 570 MM BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 570 MM BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 570 MM BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 570 MM		UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	200
)	APOSITO SUPER ABSOBENTE DE SILICONA 12.5X12.5	APÓSITO SUPER ABSORBENTE DE SILICONA 10 X 10 CM	APÓSITO T PLUS ABSORBENTE 5.0 X 7.2 CM	APOSITO TRANSPARENTE CON MARCO DE APLICACIÓN 10X10cm	APÓSITO TRANSPARENTE CON MARCO DE APLICACION 10X12CM	APÓSITO TRANSPARENTE CON MARCO DE APLICACIÓN 10X25CM		BAJALENGUAS	BALON HIDROSTATICO	BARRERA DE COLOSTOMIA # 35 MM	BARRERA DE COLOSTOMÍA # 38 MM	BARRERA DE COLOSTOMIA # 40 MM	BARRERA DE COLOSTOMIA # 45 MM	BARRERA DE COLOSTOMIA # 57 MM	BARRERA DE COLOSTOMIA # 70 MM	BARRERA LISA STOMAHESIVE 20 X 20 CM	BARRERA OSTOMIA FLEXIBLE NO. 45 MM	BARRERA OSTOMIA FLEXIBLE NO. 70 MM	BARRERA PROTECTORA DE PIEL FLEXIBLE PARA ADULTO DE 57mm	BARRERA PROTECTORA DE PIEL FLEXIBLE PARA ADULTO DE 70mm	BARRERA PROTECTORA DE PIEL FLEXIBLE PARA NIÑOS DE 32mm		BARRERA PROTECTORA DE PIEL REGULAR DE 38mm	BARRERA PROTECTORA DE PIEL REGULAR DE 45mm	BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 32 MM	BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 38	BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 45.	BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 57 MM	BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 70
		06	91	92	63	96	95	96	26	86	66	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	Ш	112	113	114	115	116	117	

www.hospitalsogamoso.gov PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...







www.hospitalsogamoso.gov.

PBX, 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...







158	42 29 35 00	CANULA DE GUEDEL No. 100 "5"	UNIDAD	20	_
159	42 29 35 00	CANULA DE GUEDEL No. 50 "0"	UNIDAD	10	Γ
160	42 29 35 00	CANULA DE GUEDEL No. 60 "1"	UNIDAD	10	Γ
161	42 29 35 00	CANULA DE GUEDEL No. 70 "2"	UNIDAD	10	Τ
162	42 29 35 00	CANULA DE GUEDEL No. 80 "3"	UNIDAD	10	Τ
163	42 29 35 00	CANULA DE GUEDEL No. 90 "4"	UNIDAD	50	Γ
164	42 29 35 00	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 4 MM (AMARILLO)	UNIDAD		Γ
165	42 29 35 00	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 5 MM (VERDE)	UNIDAD		Τ
166	42 29 35 00	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 6 MM (AZUL)	UNIDAD		Τ
167	42 29 35 00		UNIDAD		Τ
168	42 29 35 00		UNIDAD		Τ
169	42 29 35 00	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 9 MM (CAFE OSCURO)	UNIDAD		Γ
170	42 29 35 00	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 10 MM (VERDE)	UNIDAD		Γ
171	42 29 35 00	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 12 MM (AZUL)	UNIDAD		Τ
172	42 29 35 00	CANULA DE OXIGENO ADULTO	UNIDAD	009	Γ
173	42 29 35 00	CANULA DE OXIGENO PARA RECIEN NACIDO	UNIDAD	100	Τ
174	42 29 35 00	CANULA DE OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	400	Γ
175	42 29 35 00	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N. 8,0	UNIDAD		Τ
176	42 29 35 00	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No. 6.5	UNIDAD	2	Τ
177	42 29 35 00	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No. 7,0	UNIDAD		Τ
178	42 29 35 00	CANULA DE TRAQUEOSTOMÍA No.7.5	UNIDAD		Τ
179	42 27 17 00	CÁNULA NASAL HI-FLOW STAR, DESECH., ADULTO M, RANGO DE FLUJO < 60 L/MIN, 25 UDS.	UNIDAD	1	Τ
180	42 27 17 00	CÁNULA NASAL HI-FLOW STAR, DESECH., ADULTO S, RANGO DE FLUJO < 60 L/MIN, 25 UDS.	UNIDAD	T	Τ
181	42 29 35 00	CANULA NASOFARINGEA # 5.0	UNIDAD	2	Τ
182	42 29 35 00	CANULA NASOFARINGEA # 7.0	UNIDAD	2	Γ
183	42 27 17 00	CANULA DE ALTO FLUJO TALLA S (REF OPT 942 AIRVO)	UNIDAD	15	Τ
184	42 27 17 00	CANULA DE ALTO FLUJO TALLA M (REF OPT 944 AIRVO)	UNIDAD	10	Τ
185	42 27 17 00	CANULA DE ALTO FLUJO NEONATAL (AIRVO)	UNIDAD	2	
186	42 22 15 00	CATETER CAVATIX LARGO EN SUS DIFERENTES PRESENTACIONES	UNIDAD	3	
187	42 22 15 00	CATETER CENTRAL 2 LUMEN ADULTO 7 FR X 20 CM	UNIDAD	20	T
188	42 22 15 00	CATETER CENTRAL 2 LUMEN PEDIATRICO 4 FR X 8 CM	UNIDAD	2	Τ
189	42 22 15 00	CATETER CENTRAL 3 LUMEN 7 FR X 20 CM	UNIDAD	1.4	Τ
190	42 22 15 00	CATETER CENTRAL INTRODUCTOR EN Y 2 LUMEN	UNIDAD		Τ
191	42 22 15 00	CATETER CENTRAL INTRODUCTOR EN Y 3 LUMEN	UNIDAD		Τ
192	42 22 15 00	CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA FR 18	UNIDAD		Γ
193	42 22 15 00	CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA FR 20	UNIDAD		Γ
194	42 22 15 00	CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA FR 22	UNIDAD		Γ
195	42 22 15 00	CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA FR 24	UNIDAD		Γ

www.hospitalsogamoso.gov PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacâ) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...





_	42 22 15 00	CATETER CENTRAL INSERCION PERIFERICA (PICC) PEDIATRICO	UNIDAD	-	
	42 22 15 00	CATETER CENTRAL PEDIATRICO # 20	UNIDAD	2	
_	42 22 15 00	CATETER CENTRAL PEDIATRICO # 22	UNIDAD	2	
	42 22 15 00	CATETER CENTRAL PEDIATRICO # 24 MONOLUMEN	UNIDAD	1	
	42 22 15 00	CATETER CENTRAL PEDIATRICO # 24 BILUMEN	UNIDAD	1	
-	42 22 15 00	CATETER CENTRAL PEDIATRICO LUMEN	UNIDAD	1	
L	42 22 15 00	CATETER DOBLE J ADULTO	UNIDAD	1	
-	42 22 15 00	CATETER DOBLE 3 PEDIATRICO	UNIDAD	1	
	42 22 15 00	CATETER DRENAJE MULTIPROPOSITO SKATER	UNIDAD	1	
-	42 22 15 00	CATETER EPICUTANEO # 24G 2FR	UNIDAD	10	
-	42 22 15 00	CATETER EPICUTANEO ADULTO	UNIDAD	1	
H	42 22 15 00	CATETER EPICUTANEO NEONATAL	UNIDAD	1	
-	42 22 15 00	CATETER I.V # 14 G AGUJA CORTA	UNIDAD	3	
H	42 22 15 00	CATETER I.V # 14 G AGUJA LARGA	UNIDAD	16	
-	42 22 15 00	CATETER I.V. # 18 G DOS PUERTOS	UNIDAD	16	
	42 22 15 00	CATETER I.V. # 20 G DOS PUERTOS	UNIDAD	99	
	42 22 15 00	CATÉTER I,V, # 22 G DOS PUERTOS	UNIDAD	1	
H	42 22 15 00	CATETER I.V. # 24 G DOS PUERTOS	UNIDAD	4	
	42 22 15 00	CATETER INTRAOSEO ADULTO	UNIDAD	m	
H	42 22 15 00	CATETER INTRAOSEO PEDIATRICO	UNIDAD	3	
	42 22 15 00	CATETER IV # 16 G DE SEGURIDAD	UNIDAD	270	
	42 22 15 00	CATETER IV # 18 G DE SEGURIDAD	UNIDAD	2.059	
	42 22 15 00	CATETER IV # 20 G DE SEGURIDAD	UNIDAD	2,474	
	42 22 15 00	CATETER IV # 22 G DE SEGURIDAD	UNIDAD	334	
	42 22 15 00	CATETER IV # 24 G DE SEGURIDAD	UNIDAD	629	
	42 22 15 00	CATETER PARA EMBOLECTOMIA FOUGARTI No. 3 LARGOS	UNIDAD	1	
	42 22 15 00	CATETER PARA EMBOLOCTOMÍA FOUGARTÍ No. 4 LARGOS	UNIDAD	1	
	42 22 15 00	CATETER PARA EMBOLOCTOMÍA FOUGARTÍ No. 5. LARGOS	UNIDAD	1	
L	42 22 15 00	CATETER UMBILICAL Nº 4.0	UNIDAD	2	
-	42 22 15 00	CATETER UMBILICAL Nº 3.5	UNIDAD	2	
H	42 22 15 00	CATETER UMBILICAL N° 5.0	UNIDAD	2	
H	42 22 15 00	CATETER VENOSO PERIFERICO ADULTO (CAVAFIX)	UNIDAD	1	
	42 22 15 00	CATETER SONDA DE SUCCION No. 8	UNIDAD	20	
H	42 22 15 00	CATETER SONDA DE SUCCION No. 10	UNIDAD	20	
	42 22 15 00	CATETER SONDA DE SUCCION No. 12	UNIDAD	20	
	42 14 31 00	CERVIX-SET	UNIDAD	1	
	42 27 25 00	CIRCUITO ADULTO/PEDIATRICO (AIVOR 2 REF: 900PT561)	UNIDAD	10	
	42 27 25 00	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA CONVECIONAL NEONATAL (DOBLE RAMA CALIENTE) RT 265	UNIDAD	10	
-	43 22 15 NN	CIRCUITO NEONATAL PARA CANULA ALTO FLUJO DE OXIGENO	UNIDAD	10	

www.hospitalsogamoso.gov PBX, 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...







2.8 47.2 15 00 COMULA MASAL JANIOR ADSTABLE TALLARE PRIAD PREPARTING UNIDAD 10 2.39 4.2 21 5 00 COMPLEA DELLOGA CARESTABLE TALLARE PRIAD PROCESSARIAL UNIDAD 10 2.39 4.2 21 5 00 CONTER CARESMERICA DE PAÑATICA DE PAÑATICA DELLOGA D							Γ		Γ	Γ					Γ			Γ		Γ				Ī												
42 22 15 000 CANULA NASAL, JUNIOR AUSTRABLE TALLAJE PARA PREMATURO UNIDAD 42 22 15 000 CANTO FLUIDO OPT 312 42 22 15 000 CANTO FLUIDO OPT 312 42 22 15 000 CANTO PROBACANO PRANSPORE Z.S. CM X 9.1 M 42 31 25 00 CITINTA ESPARADARAPO TRANSPORE Z.S. CM X 9.1 M 42 21 25 000 CITINTA CANTO PRANSPORE Z.S. CM X 9.1 M 42 21 25 000 CITINTA CANTO PRANSPORE Z.S. CM X 9.1 M 42 21 21 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 43 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 44 17 10 COLLAR DE THOMAS TALLA L 45 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA L 46 17 17 10 COLLAR DE THOMAS TALLA L 47 17 17 10 COLLAR DE THOMAS TALLA L 48 17 10 COLLAR DE THOMAS TALLA L 49 17 10 COLLAR DE THOMAS TALLA L 40 17 10 COLLAR DE THOMAS TA																																				
42 22 15 00																																				
42 22 15 00																																				
42 22 15 00		01	01	3	1	13	7	1	2		1					45	0	90	06	00	2			4	2	3	1	1	.5	2	S	0.0	0.0	25	000	0
42 22 15 00 GANULA NASAL JUNIOR AJUSTABLE TALLAJE PARA PREMATURO 42 21 15 00 GANULA NASAL JUNIOR AJUSTABLE TALLAJE PARA PREMATURO 42 21 25 00 GINTA ESPARADRAPO TRANSFORE 2.5 CM x 9.1 M CINTA ESPARADRAPO TRANSFORE 2.5 CM x 9.1 M CINTA ESPARADRAPO TRANSFORE 2.5 CM x 9.1 M CINTA COULAR DE THOMAS TALLA I.A. 42 27 25 00 GIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO 42 27 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA S. 42 17 16 00 COLLAR DE THOMAS TALLA S. 42 17 16 00 COLLAR DE THOMAS TALLA S. 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA S. 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA S. 42 17 15 00 COLLAR DE THOMAS TALLA S. 42 17 15 00 COLLAR ORTOPEDICO AJUSTABLE PEDIATRICO 42 17 15 00 COLLAR ORTOPEDICO AJUSTABLE PEDIATRICO 42 17 15 00 COMBITUBO N.3 42 17 15 00 COMPRESAS PRREGAMAN CON CLORURO DE DIAQUILCARBAMILO DE TAYORA 42 14 40 00 CONOS PARA OTOSCOPIO DESECHABLE ADULTO 42 29 51 00 COTONODIDE ESTERIL 1/2" x 1/2" SOBRE X 10 UNID 42 29 42 00 COTONODIDE ESTERIL 1/2" X 1/2" SOBRE X 10 UNID 42 29 42 00 COLOHILLA BISTURI # 20 42 29 42 00 CUCHILLA BISTURI # 20 42 29 42 00 CUCHILLA BISTURI # 21 43 29 42 00 CUCHILLA BISTURI # 21 44 29 42 00 CUCHILLA BISTURI # 22 42 29 42 00 CUCHI			-	***		157	1		13		-					%	-	1.5	35	10				4	51	1-1		-	1	2	01	S	S	01	25	1
42 22 15 00 42 22 15 00 42 22 15 00 42 22 15 00 42 21 20 0 42 21 20 0 42 21 20 0 42 21 20 0 42 21 20 0 43 21 25 00 44 2 22 25 00 45 27 25 00 46 21 27 16 00 47 21 27 16 00 48 21 27 16 00 49 21 27 16 00 40 21 27 16 00 41 21 27 16 00 42 21 27 16 00 42 21 27 16 00 42 21 27 16 00 42 21 27 16 00 43 21 27 16 00 44 2 27 25 00 45 2 27 20 46 2 27 20 47 2 27 20 48 2 27 20 49 2 27 20 40 2 20 40 2 20 40 20)	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	ROLLO X 1 PULGADA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	GALON	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
)			CINTA ESPARADRAPO TRANSPORE 2.5 CM X 9.1 M	CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGÉNICA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE POROSA	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO	COLLAR DE THOMAS TALLA L	COLLAR DE THOMAS TALLA M	COLLAR DE THOMAS TALLA S	COLLAR ORTOPEDICO AJUSTABLE ADULTO	COLLAR ORTOPEDICO AJUSTABLE PEDIATRICO	COMBITUBO N.3	COMBITUBO N.4	COMBITUBO N.5	COMPRESA DE GASA CON ELEMENTO RX 6 PLY 18 X 18 NO ESTERIL		CONDONES (PRESERVATIVO)	CONOS PARA OTOSCOPIO DESECHABLE ADULTO	CONOS PARA OTOSCOPIO DESECHABLE PEDIATRICO	COTONOIDE ESTERIL 1" X 3" SOBRE X 10 UNID	COTONOIDE ESTERIL 1/2" X 1/2" SOBRE X 10 UNID	CUCHILLA BISTURI # 10	CUCHILLA BISTURI # 11	CUCHILLA BISTURI # 15	CUCHILLA BISTURÎ # 20	CUCHILLA BISTURI # 21	CUCHILLA BISTURI # 22	CURITAS REDONDAS	DESINFECTANTE GLUTARALDEHIDO AL 2%	11.1	DRENE DE PEN -ROSEE 1/2 ' X 17	DRENE DE PEN- ROSSE 1/4 X 17		ELECTRODOS ADULTO (BOLSA X 50 UND)	ELECTRODOS PARA DESFIBRILACION MINRAY MRGO (PARA DESFIBRILADOR MYNDRAY BENEHEART DG)
236 237 238 239 240 241 243 244 244 245 249 249 249 249 249 249 249 249 249 249		42 22 15 00	42 22 15 00	42 31 25 00	42 31 25 00	42 27 25 00	42 27 25 00	42 17 16 00	42 17 16 00	42 17 16 00	42 17 16 00	42 17 16 00	42 17 15 00	42 17 15 00	42 17 15 00	42 29 22 00	42 29 22 00	42 14 32 00	42 14 40 00	42 14 40 00	42 29 51 00	42 29 51 00	42 29 42 00	42 29 42 00	42 29 42 00	42 29 42 00	42 29 42 00	42 29 42 00	42 31 25 00	42 28 16 00	42 14 31 00	42 31 19 00	42 31 19 00	42 31 24 00	42 18 17 00	42 18 17 00
		236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	592	267	268	269	270

www.hospitalsogamoso.gov PBX, 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacâ) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...





	10	1	1	10	2	2	2	3000	10	10	82	2	50	2	98	13	10	19	28	100	2	2	.2	2	2	2	2	2	2	200	100	13	10	S	100	20	100	10	20
1	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
	ELECTRODOS PEDIATRICOS (BOLSA X 50 UND)	ENDOTEST	ELECTRODO PUNTA FINA LARGA	ELECTRODO AGUJA PARA ELECTROBISTURI	EQUIPO DE ANESTESIA EPIDURAL # 16 G	1 1	EQUIPO DE ANESTESIA EPIDURAL # 18 G	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA	EQUIPO DE MICROGOTEO	EQUIPO DE PRESTON VENOSA CENTRAL	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN DE SANGRE 20 ML	EQUIPO PARA MEDIR PRESIÓN VENOSA	EQUIPO Y DE TOUR	ESPARADRAPO CINTA TRANSPORE X 1'	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO STRETCH FIXOMULL 15 CM X 10 M	ESPARADRAPO MICROPORE 1/2"	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL X 1"	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL X 2"	ESPARADRAPO TELA TIPO HOSPITALARIO	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE	ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 3" X 1,4 M	ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 3" X 1,0 M	ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 4" X 1,1 M	ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 4" X 1,4 M	ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 5" X 1,2 M	ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 5" X 1,4 M	ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 6" X 1,1 M	ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 6" X 1,4 M	ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 6" X 1,5 M	EXTENSION DE ANESTESIA ADULTO	EXTENSION DE ANESTESIA PEDIATRICO	EXTENSION PARA OXIGENO MEDICINAL	EXTENSION PUNTA LARGA PARA ELECTROBISTURI	EXTENSION REUSABLE LARGA PARA PUNTA DE ELECTROBISTURI	EYECTORES DE SALIVA DESECHABLES	FLIADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL	FILTRO NARIZ DE CAMELLO ADULTO	FILTRO NARIZ DE CAMELLO NEONATAL	FILTRO NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO
_	42 18 17 00	41 11 24 00	42 18 17 00	42 18 17 00	42 27 25 00	42 27 25 00	42 27 25 00	41 12 15 00	41 12 15 00	42 20 34 00	42 22 23 00	42 20 34 00	42 29 51 00	42 31 25 00	42 31 25 00	42 31 25 00	42 31 25 00	42 31 25 00	42 31 25 00	42 18 20 00	42 17 16 00	42 17 16 00	42 17 16 00	42 17 16 00	42 17 16 00	42 17 16 00	42 17 16 00	42 17 16 00	42 17 16 00	42 27 25 00	42 27 25 00	42 27 17 00	42 29 51 00	42 29 51 00	42 15 19 00	42 29 26 00	42 27 25 00	42 27 25 00	42 27 25 00
	27.1	272	273	274	275	276	222	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309

www.hospitalsogamoso.gov PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacâ) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...







))		
310	41 10 40 00	FRASCO RECOLECCION DE BACILOSCOPIA	UNIDAD	200	
311	41 10 40 00	FRASCO RECOLECTOR COPROLOGICO	UNIDAD	1000	
312	41 10 40 00	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	UNIDAD	4000	
313	42 31 20 00	GANCHO O PINZA PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	UNIDAD	20	
314	42 29 22 00	GASA HOSPITALARIA X100 YARDAS DE 40 HILOS X PULGADA CLADRADA ROLLO	ROLLO	25	
315	42 29 22 00	GASAS IMPREGNADAS CON TRITICUM VULGARE 10 X 10	CAJA X 10	30	
316	42 29 22 00	GASA NO ESTERIL PARA ODONTOLOGIA	PAQUETE	2	
317	51 24 12 00	GEL CON ACIDO BÓRICO E HIDANTOÍNA TUBO X 85 GR	UNIDAD	2	
318	42 31 23 00	GEL HIDROACTIVO PARA DESBRIDAMIENTO AUTOLITICO DE HERIDAS	TUBO X 30 GR	2	
319	42 32 22 00	GEL HIDROCOLOIDE CON PECTINA AL 1% Y CARBOXIMETILCELULOSA 3,4% TUBO X 15 GR	UNIDAD	2	
320	42 32 22 00	GEL HIDROCOLOIDE CON PECTINA AL 1% Y CARBOXIMETILCELULOSA 3,4% TUBO X 30 GR	UNIDAD	2	
321	42 20 17 00	GEL PARA MONITOREO ULTRASONIDO X GALON	GALON x 3.750 CC	2	
322	42 29 56 00	GLICINA GALON	GALON		
324	42 13 17 00	GORRO DESECHABLE (AZUL) PAQ X 50	UNIDAD	12	
325	42 13 17 00	GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA PTE X 100 UND	UNIDAD	15	
326	42 13 22 00	GUANTE DE EXAMEN TALLA L. SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	10	
327	42 13 22 00	GUANTE DE EXAMEN TALLA M SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	300	
328	42 13 22 00	GUANTE DE EXAMEN TALLA S SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	200	
329	42 13 22 00	GUANTE DE EXAMEN TALLA X-S SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	20	
330	42 13 22 00	GUANTE DE NITRILO TALLA L. SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	2	
331	42 13 22 00	GUANTE DE NITRILO TALLA M SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	30.	
332	42 13 22 00	GUANTE DE NITRILO TALLA S SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	30	
333	42 13 22 00	GUANTE P/CIRUGIA No. 6.0 SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	30	
334	42 13 22 00	GUANTE P/CIRUGIA No. 6.5 SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	20	
335	42 13 22 00	GUANTE P/CIRUGIA No. 7.0 SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	40	
336	42 13 22 00	GUANTE P/CIRUGIA No. 7.5 SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	40	
337	42 13 22 00	GUANTE P/CIRUGIA No. 8.0 SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	10	
338	42 13 22 00	GUANTE P/CIRUGIA No. 8.5 SIN TALCO	CAJA X 50 PARES		
339	47 12 17 00	GUARDIAN CORTOPUNZANTE 0.3 LITROS	UNIDAD	70	
340	47 12 17 00	GUARDIAN CORTOPUNZANTE 1.5 LITROS	UNIDAD	2	
341	47 12 17 00	GUARDIAN CORTOPUNZANTE 2.9 LITROS	UNIDAD	09	
342	42 27 25 00	GUIA DE INTUBACION PARA ANESTESIA No. 10	UNIDAD	50	
343	42 27 25 00	GUIA DE INTUBACION PARA ANESTESIA No. 12	UNIDAD	20	
344	42 27 25 00	GUIA DE INTUBACION PARA ANESTESIA No. 14	UNIDAD	30	
345	42 27 25 00	GUIA DE INTUBACION PARA ANESTESIA No. 6	UNIDAD	2	
346	42 27 25 00	GUIA DE INTUBACION PARA ANESTESIA No. 8	UNIDAD	2	
347	42 18 33 00	HOJA DE LARINGOSCOPIO M3D DESECHABLE	UNIDAD	15	

www.hospitalsogamoso.gov PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...







10	2	15	368	1	84	50	20	14	2000	20000	2000	200	15000	200	2	1	200	1	1	5	1	1	1	2	2	2	28	1	1
UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	FCO X 200 ML	PTE			KIT	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	KIT	KIT	KIT
HOJA DE LARINGOCOSPIO M3 DESCHABLE	HOJA DE LARINGOSCOPIO M2 DESCHABLE	HIDROFIBRA HIDROCOLOIDE CON PLATA IONICA DIFERENTES TAMAÑOS	HUMIDIFICADOR	HIALURONATO DE SODIO 12,5 MG Y CMC 25 MG (GUARDIX 5 G)	INHALOCAMARA ADULTO	INHALOCAMARA PEDIÁTRICA	INSPIROMETRO INCENTIVO RESPIRATORIO 1 PIMPON	INSPIROMETRO INCENTIVO RESPIRATORIO 3 PIMPONES	JERINGA DESECHABLE X 1 CC CON AGUJA	JERINGA DESECHABLE X 10 CC CON AGUJA	JERINGA DESECHABLE X 20 CC CON AGUJA	JERINGA DESECHABLE X 3 CC CON AGUJA	JERINGA DESECHABLE X 5 CC CON AGUJA	JERINGA DESECHABLE X 50 CC CON AGUJA	JERINGA DE VIDRIO X 10 ML	JERINGA HIPODERMICA 25G X 5/8 PAI	JERINGA PARA INSULINA CON AGUJA FIJA 8MM	JUEGO DE DILATADORES PARA AMEU 5MM A 12MM	KAVO UNISPRAY LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL DE ALTA Y BAJA ROTACION	KIT DE ROPA QUIRÚRGICA ESTÉRIL (CAMISA, PANTALON)	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA FENESTRADA CON BALO No. 7.0	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA FENESTRADA CON BALON No. 7.5	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA FENESTRADA CON BALON No. 8.0	KIT CPAP TALLA S (INCLUYE GORRO, INTERFASE PARA CONEXIÓN A CPAP, PRONG NASAL Y MASCARA INFANTIL PARA CPAP) BC 303, BC 190, BC 520, BC 801	KIT CPAP TALLA M (INCLUYE GORRO, INTERFASE PARA CONEXIÓN A CPAP, PRONG NASAL Y MASCARA INFANTIL PARA CPAP) BC 306, BC 190, BC 4540, BC 801	KIT CPAP TALLA M (INCLUYE GORRO, INTERFASE PARA CONEXIÓN A CPAP, PRONG NASAL Y MASCARA INFANTIL PARA CPAP) BC 309, BC 191, BC 4540, BC 802	KIT PARA CITOLOGIA ESPECULO LAMINA ESCOBILLON	KIT GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA 20 FR	KIT GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA 24 FR
42 18 33 00	42 18 33 00	42 31 23 00	42 27 17 00	46 18 18 00	42 27 17 00	42 27 17 00	42 27 17 00	42 27 17 00	42 14 26 00	42 14 26 00	42 14 26 00	42 14 26 00	42 14 26 00	42 14 26 00	42 14 26 00	42 14 26 00	42 14 26 00	42 29 26 00	15 12 15 00	42 13 17 00	42 29 33 00	42 29 33 00	42 29 33 00	42 17 15 00	42 17 15 00	42 17 15 00	42 14 31 00	42 29 50 00	42 29 50 00
348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377

www.hospitalsogamoso.gov PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...







AZO, PIERNA, TOBILLO, E TENSION INVASIVA EN KAMEX ICA KAMEX I LO PREMIUM X 20 PREMIUM ECHABLE ECHABLE A RYORIO ADULTO BYANKIO PEDIATRICA DIATRICA IT TO NO. 1.0 No. 2.5 No. 2.5 No. 2.5 No. 2.5 No. 3.0 No. 3.5 No. 3.0 No. 3.5 No. 4.5 No. 5.5 No. 4.5 No. 4.5 No. 5.5 No. 4.5 No. 4.5 No. 5.5 No. 4.5 No. 5.5 No. 4.5 No. 4.5 No. 4.5 No. 5.5 No. 4.5 No. 5.5 No. 4.5 No. 5.5 No. 4.0 No. 5.5 No. 4.0 No. 4.5 No. 5.5 No. 4.0 No. 4.5 No. 5.5 No. 4.0 No. 5.5 No. 4.0 No. 5.5 No. 4.0 No. 4.5 No. 5.5 No. 4.0 No. 4.5 No. 4.5 No. 4.0 No. 4.5 No. 4.0 No. 4.5 No. 4.0 No. 4	KIT INMOVILIZADOR (CUELLO, BRAZO, PIERNA, TOBILLO, MUNICA) KIT INMOVILIZADOR (CUELLO, BRAZO, PIERNA, TOBILLO, MUNICAS) KIT DAG ACESORIOS PARA TOMA DE TENSION INVASIVA EN KIT PARA GASTROPESTA NO 12 KIT PARA GASTROPESTA NO 14 KIT TRACCION CUTANEA ADULTO KAMEX KIT TRACCION CUTANEA ADULTO CON RESERVINA LUNIDAD LUNICAS DE CAPNOGRAFIA LUNIDAD LUNIDAD LUNIDAD MASCARA DE ENGRENCIAS MASCARA DE PERACION CON RESERVINGA DELLO MASCARA DE CONGENO CON RESERVINGA DELLO MASCARA DE TRAQUESOTOMIA PEDIATRICA MASCARA LORINICA DESECHABLE NO. 2.0 UNIDAD MASCARA LARINICA																																							
AZO, PIERNA, TOBILLO, KIT KIT KIT KIT KIT KIT KIT KI	KIT INMOVILIZADOR (CUELLO, BRAZO, PIERNA, TOBILLO, MUÑECA) KITO ACCESCINIOS PARA TOMA DE TENSION INVASINA EN KITO MAGONICINOCEXIA NO 12 KITO PARA GASTROPEXIA NO 12 KITO PARA GASTROPEXIA NO 14 KITO PARA GASTROPEXIA NO 16 KITO MARA GASTROPEXIA NO 16 LIAPIZ PARA ELECTROBISTIVA DESECHABLE LIAPIZ PARA ELECTROBISTIVAI DESECHABLE LIAPIZ PARA DELECTROBISTIVAI MASCARA DE DETROPICANO PEDIATRICA LIAPIZ PARA DELECTROBISTIVAI ADUL'IO MASCARA DE VENTURY PEDIATRICO KIT MASCARA LARINGEA DESECHABLE NO. 2.0 UNIDAD MASCARA LARINGEA DESECHABLE NO. 3.5 UNIDAD MASCARA LARINGEA DESECHABLE NO. 3.5 UNIDAD MASCARA LARINGEO DESECHABLE NO. 3.5 UNIDAD UNIDAD MASCARA LARINGEO DESECHABLE			1	1	-	1	1	4	1	200		4	005	10	20	2	50	300	6		2	2	09	30		1	1	1	1	2			2		20	30	300	300	
1 7 III	KIT INMOVILIZADOR (CUELLO, BRA MUÑECA) KIT O ACCESORIOS PARA TOMA DE MONITORES EDAM M70 KIT PARA GASTROPEXIA NO 12 KIT PARA GASTROPEXIA NO 12 KIT PARA GASTROPEXIA NO 12 KIT RACCIÓN CUTANEA PEDÍATRO LAMÍNA PROTECTORA DE PIEL 20 LAMÍNA PROTECTORA MASCARA DE TRAQUEOSTOMÍA PED MASCARA LARINGEA DESECHABLE N MASCARA L)	KIT	KIT	KI	KIT	KIT	TD	UNIDAD	UNIDAD		UNIDAD	UNIDAD								UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD			UNIDAD														
	42 17 16 00 42 23 15 00 42 23 15 00 42 23 15 00 42 23 15 00 42 17 16 00 42 17 16 00 42 17 16 00 42 17 10 00 42 27 17 00 42 27 25 00 42 27 27 00 42 27 25 00 42 27 27 00		KIT INMOVILIZADOR (CUELLO, BRAZO, PIERNA, TOBILLO, MUÑECA)	KIT O ACCESORIOS PARA TOMA DE TENSION INVASIVA EN MONITORES EDAM M70	KIT PARA GASTROPEXIA No 12	KIT PARA GASTROPEXIA No 14	KIT PARA GASTROPEXIA No 16	KIT ROPA QUIRURGICA PARA VIH					LAMINA PROTECTORA DE PIEL 20 X 20 PREMIUM	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI DESECHABLE	LINEAS DE CAPNOGRAFIA	LLAVE DE TRES VIAS PLASTICA	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL	MANTA TERMICA EMERGENCIAS	MAQUINA DE AFEITAR DOBLE HOJA	MASCARA DE OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	MASCARA DE OXIGENO CON RESERVORIO PEDIATRICA	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO	MASCARA DE TRAQUEOSTOMÍA PEDIATRICA	MASCARA DE VENTURY ADULTO KIT	MASCARA DE VENTURY PEDIATRICO KIT	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 1.0	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 1.5	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 2.0	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 2.5	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 3.0	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 3.5	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 4.0	MASCARA LARINGEO DESECHABLE No. 4.5	MASCARA LARINGEO DESECHABLE No. 5.0	MASCARA LARINGEO DESECHABLE No. 5.5	MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO ADUL TO	MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO PEDIATRICO	MASCARA SIMPLE PARA OXIGENO ADULTO		

www,hospitalsogamoso.gov PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyaca) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...







ALLA S (MINERVA) ALLA L (MINE																																				
(MINERVA) (MIDAD																																				
(MINERVA) (MINERVA) (MINERVA) (MINERVA) (MINERVA) (MINERVA) (MINERVA) (MINERVA) (MINERVA) (MINER I. V. 7 X 9		1	-	1	1	10	300		200	1	3	80	1	1	1	1	400	20	20	20	1	10	30	20	20	3200	1	20	1	2	15	1	1	1	4	
MASCARA INTERFACE ORONAZAL TALLA S (MINERVA) MASCARA INTERFACE ORONAZAL TALLA I (MINERVA) MASCARA MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO CON MASCARA MICRONEBULIZADOR DE CATETER IV. 6X8 CM PASTA PUDDERM 30 GR PASTA HIDROACTIVA CON HIDROCOLOIDES PASTA PROTECTORA DE PIEL PELICULA TRANSPARENTE PROTECTOR DE STITIO DE INSERCION PARA FLACION DE CATETER VASCULAR ADULTO 6X8cm PELICULA TRANSPARENTE PROTECTOR DE STITIO DE INSERCION PARA FLACION DE CATETER VASCULAR PEDIATRICO 4,3X4,5cm PERILOLA TRANSPARENTE PROTECTOR DE STITIO DE INSERCION PARA FLACION DE CATETER VASCULAR PEDIATRICO A PRACA PARA CIERRE DE BOLSAS Y BARRERA DE COLOSTOMIA PINAZAS PARA CIERRE DE BOLSAS Y BARRERA DE COLOSTOMIA PINAZA PARA ELECTROBISTURI ADULTO PLACA PARA ELECTROBISTURI ADULTO PLACA PARA ELECTROBISTURI PEDIATRICA POLVIO PROTECTOR STOMAHESIVE 28,3 G SABANA AUUSTABLE NELLCOR NEONATAL. SET DE BUJIAS DE FROVA ADULTO SET DE BUJIAS DE FROVA ADULTO SET DE BUJIAS DE ROVA REDIATRICA PLACA PARA ELECTROBISTURI CAN EDIATRICA SET DE BUJIAS DE ROVA ADULTO SET DE BUJIAS DE ROVA PEDIATRICA PARA PARA DE SECHABLES PARA DE SULTURAS PARA ORGANIZA DE CANTER DE DIATRICA DE CANTER DE DIATRICA DE CANTER DE DIATRICA DE DE CANTER DE DIATRICA DE DIATRICA DE DE DIATRICA DE DIAT)	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	TUBO X 30 GR	TUBO X 60 GR	TUBO 2 0Z(56,7G)	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	PAR	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	TANTOAN	OMICHE
)	. 1		1	MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMIA	MERCURIO CROMO 25 C.C.	MICRONEBULIZADOR ADULTO CON MASCARA	MICRONEBULIZADOR NEONATAL CON MASCARA	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO CON MASCARA	NEO TEE (DISPOSITIVO REANIMADOR DESECHABLE CON PIEZA EN T)	NEBULIZADOR DE ALTO VOLUMEN	NIPLE CONECTOR OXIGENO	PASTA DUODERM 30 GR		PASTA HIDROACTIVA CON HIDROCOLOIDES	PASTA PROTECTORA DE PIEL	PELICULA TRANSPARENTE FLIADORA DE CATETER 1. V. 7 X 9 CM	PELICULA TRANSPARENTE FLIADORA DE CATETER I.V. 6X8 CM	PELICULA TRANSPARENTE PROTECTOR DE SITIO DE INSERCION PARA FLIACION DE CATETER VASCULAR ADULTO 6X8cm	PELICULA TRANSPARENTE PROTECTOR DE SITIO DE INSERCION PARA FLIACION DE CATETER VASCULAR PEDIATRICO 4,5X4,5cm	PERRILLA DE SUCCION	PINZA PARA CIERRE DE BOLSA Y BARRERA DE COLOSTOMÍA	RE DE BOLSAS	PLACA PARA ELECTROBISTURI ADULTO	PLACA PARA ELECTROBISTURI PEDIATRICA	POLAINAS DESECHABLES	POLVO PROTECTOR STOMAHESIVE 28.3 G	SABANA AJUSTABLE PARA CAMTILA AZUL	SAF-GEL CON ACIDO BORICO E HIDANTOINA TUBO 85 GR	SENSI-CARE (ELIMINADOR DE ADHESIVO) SPRAY 150 ML	SENSOR DESECHABLE NELLCOR NEONATAL	SET DE BUJIAS DE FROVA ADULTO	SET DE BUJIAS DE FROVA PEDIATRICA	SET DE SUTURAS PARA ORGANOS PARENQUIMATOSOS	SET INTECTOMAT MC ACTUA CO MI	SEL INDECTIONAL PICAGILLA SUPIL
		417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	AEA	720

www.hospitalsogamoso.gov PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



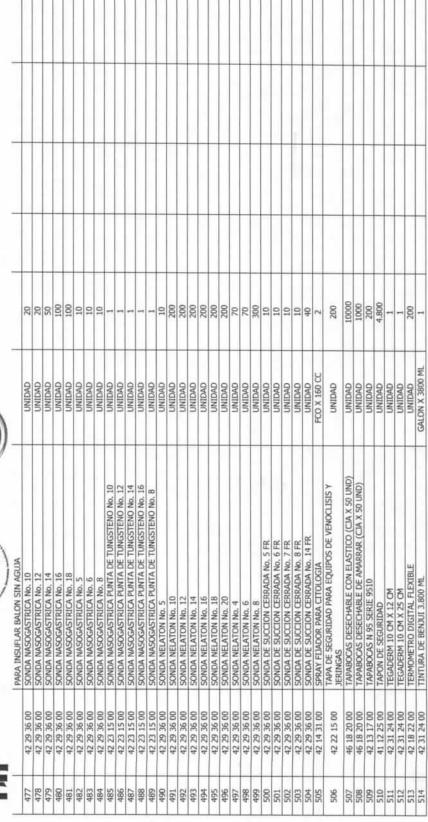




	20	1	1	1	10	ıs	-	1	-	1	•	1	10	10	2	2	20	20	40	40	200	80	40	40	20
)	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
)	SISTEMA DE UNA PIEZA PARA OSTOMIA BOLSA DRENABLE PEDIATRICO	SONDA DE BAJO PERFIL PARA NUTRICION ENTERAL X GASTROSTOMIA Nº 12	SONDA DE BAJO PERFIL PARA NUTRICION ENTERAL X GASTROSTOMIA No 14	SONDA DE BAJO PERFIL PARA NUTRICION ENTERAL X GASTROSTOMIA Nº 16	SISTEMA DE DRENAJE CERRADO 1/4	SISTEMA DE DRENAJE CERRADO 1/8	SONDA DE GASTROSTOMÍA No. 14 FR	SONDA DE GASTROSTOMIA No. 16 FR.	SONDA DE GASTROSTOMIA No. 18 FR	SONDA DE GASTROSTOMIA No. 20 FR.	SONDA DE GASTROSTOMIA No. 22 FR	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 24 FR	SONDA DE SUCCION No 6 FR CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUJA	SONDA DE SUCCION No 8 CON VALVULA PARA INSUFLAR. BALON SIN AGUJA	SONDA FOLEY 2 VIAS SILICONADA 6 FR. CON VALVULA PARA INSUFIAR BALON SIN AGUJA	SONDA FOLEY 2 VIAS SILICONADA 8 FR. CON VALVULA PARA INSUFIAR BALON SIN AJUJA	SONDA FOLEY DE TRES VIAS No. 22 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUJA	SONDA FOLEY DOS VIAS No. 10 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUJA	SONDA FOLEY DOS VIAS No. 12 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUJA	SONDA FOLEY DOS VIAS No. 14 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFIAR BALON SIN AGUJA	SONDA FOLEY DOS VIAS No. 16 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFIAR BALON SIN AGUJA	SONDA FOLEY DOS VIAS No. 18 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUJA	SONDA FOLEY DOS VIAS No. 20 STLICONADA CON VALVULA PARA INSUFIAR BALON SIN AGUJA	SONDA FOLEY DOS VIAS No. 6 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUJA	SONDA FOLEY DOS VIAS No. 8 SILICONADA CON VALVULA
	42 31 19 00	42 23 15 00	42 23 15 00	42 23 15 00	42 29 21 00		42 29 36 00		42 29 36 00			42 29 36 00	42 29 36 00	42 29 36 00	42 29 36 00	42 29 36 00	42 29 36 00	42 29 36 00	42 29 36 00	42 29 36 00	42 29 36 00	42 29 36 00	42 29 36 00	42 29 36 00	42 29 36 00
	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476

www.hospitalsogamoso.gov PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...





www.hospitalsogamoso.gov PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...





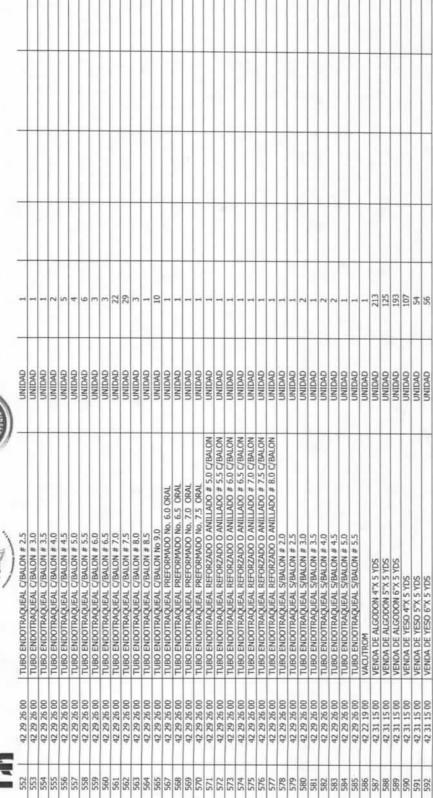


		TOAT ITA IMBDECNADA EN ALCOHOL ICOBBOOTITO AL 20 02			
515	42 31 24 00	(SACHETT)	UNIDAD/SACHET	35000	
516	42 29 22 00	TORNIQUETE ADHESIVO PARA IV	UNIDAD	1	
17	42 29 22 00	TORNIQUETE CONTROL DE HEMORAGIAS	UNIDAD	1	
518	42 29 22 00		UNIDAD		
519	42 29 22 00	TORUNDA DE GASA ESTERIL 1/4 X 1/2 SOBRE X 4 UNIDADES ADULTO	UNIDAD	4	
520	42 29 22 00	TORUNDA DE GASA ESTERIL 3/4 x 3/4 SOBRE x 4 UNIDADES PEDIATRICO	UNIDAD	4	
21	46 18 15 00	TRAJE ANTICHOQUE	UNIDAD	2	
522	53 10 32 00	TRAJE QUIRURGICO DESECHABLETALLA L	UNIDAD	3	
23	42 22 20 00	TRASPPAK ARTERIAL	UNIDAD	1	
54	42 27 17 00	TRAMPA DE AGUA PARA Co2	UNIDAD	10	
3	42 27 16 00	TRAMPA DE LUKEN	UNIDAD	20	
9	42 14 41 00	TUBO DE TORAX # 16	UNIDAD	50	
12	42 14 41 00	TUBO DE TORAX # 36	UNIDAD	10	
8	42 14 41 00	TUBO DE TORAX # 10	UNIDAD	10	
529	42 14 41 00	TUBO DE TORAX # 14	UNIDAD	7	
0	42 14 41 00	TUBO DE TORAX No. 20	UNIDAD	2	
11	42 14 41 00	TUBO DE TORAX No. 24	UNIDAD		
532	42 14 41 00	TUBO DE TORAX No. 26	UNIDAD	2	
13	42 14 41 00	TUBO DE TORAX No. 28	UNIDAD	2	
534	42 14 41 00	TUBO DE TORAX No. 30	UNIDAD	5	
534	42 14 41 00	TUBO DE TORAX No. 32	UNIDAD	10	
S	42 14 41 00	TUBO DE TORAX No. 34	UNIDAD	10	
9	42 14 41 00	TUBO DE TORAX No. 38	UNIDAD	2	
2	42 14 41 00	TUBO DE TORAX No. 40	UNIDAD	2	
8	42 29 19 00	TUBO EN T No. 10	UNIDAD	5	
6	42 29 19 00	TUBO EN T No. 12	UNIDAD	2	
540	42 29 19 00	TUBO EN T NO. 14	UNIDAD	10	
	42 29 19 00	TUBO EN T NO. 16	UNIDAD	2	
15	42 29 19 00	TUBO EN T No. 18	UNIDAD		
33	42 29 19 00	TUBO EN T No. 6	UNIDAD	2	
544	42 29 26 00	TUBO ENDOT, PREF, NASAL C/BALON # 5.0	UNIDAD	1	
5	42 29 26 00	TUBO ENDOT. PREF. NASAL C/BALON # 6.5	UNIDAD		
546	42 29 26 00	TUBO ENDOT, PREF. NASAL C/BALON # 7.0	UNIDAD	-	
12	42 29 26 00	TUBO ENDOT, PREF. NASAL C/BALON # 7.5	UNIDAD		
548	42 29 26 00	TUBO ENDOT. PREF. NASAL C/BALON # 7.5	UNIDAD	1	
549	42 29 26 00		UNIDAD	10	
550	42 29 26 00	TUBO ENDOTRAQUEAL S/BALON # 5.5	UNIDAD	10	
551	42 29 26 00	THEO ENDOTEDACHEAL CARALON # 3.0	TATTE AND	4	

www.hospitalsogamoso.gov PBX, 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...







www.hospitalsogamoso.gov PBX, 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...







	_	_	_	-	-
	-				
	20	246	15	S	
	7	2	4		
	0	0	0	0	0
	UNIDA	UNIDA	UNIDA	UNIDA	UNIDAD
	_			L	
A William					
(4)					
(5 YDS	5 YDS	5 YDS		
08	TICA 4"X	STICA 5"X	STICA 6"X	NGULAR	X 2
de Sogamo I Estado	VENDA ELASTICA 4"X 5 YDS	VENDA ELASTICA 5"X 5 YDS	NDA ELAS	VENDA TRIANGULAR	VENTROFIL X
Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado					
Hospita Empres	42 31 15 00	42 31 15 00	42 31 15 00	42 31 15 00	42 29 19 00
	4.	4.	4	47	45
1 0-	63	36	262	969	265

www.hospitalsogamoso.gov PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacâ) BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...







ANEXO N°3

MODELO DE RESÚMEN DE LA PROPUESTA

PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nº002 de 2021.

OBJETO: Suministro de insumos médico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiera para la prestación de los servicios de el e

EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social de Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito.
NOMBRE DEL PROPONENTE:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DOMICILIO: TELÉFONO:

FAX:

VALOR DE LA PROPUESTA (En letras y números):

GLOBAL

El suscrito, XXXXXXX representante legal certifica que los datos anteriores son ciertos y son tomados fielmente del contexto de la propuesta.

EL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: El propósito del anterior resumen es el de hacer expedita la lectura pública de las ofertas en la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de discrepancias entre esta información y la contenida en el cuerpo de la propuesta, prevalecerá esta última.







ANEXO N°4 MANIFESTACIÓN DE NO SANCION DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS

PROPONENTE:

TIPO OBJETO	N° CONTRATO	ENTIDAD	VR. CONTRATADO EN PESOS (\$)	TIPO	FECHA	Vr. MULTA O SANCIÓN EN PESOS	Vr. MULTA O SANCIÓN EN SMMLV
----------------	----------------	---------	---------------------------------	------	-------	------------------------------------	------------------------------------

Declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiendo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

RAZON SOCIAL

NIT/ CC

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA:

C.C. No







ANEXO Nº 5

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

Señores:

Oficina de Contratación Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado Sogamoso, Boyacá

El suscrito, certifica que XXXXX (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente, XXXXXX (Nombre de la persona natural, representante legal o revisor fiscal (en caso de requerirse) de la persona jurídica)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL







ANEXO Nº 6

CERTIFICACION SOBRE ENTREGA MENSUAL DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS

El gerente de la empresa XXXXXXXX, certifica que en desarrollo del Proceso de Convocatoria Pública Nº002 de 2021, para el suministro de insumos medico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito, efectuará la entrega de la **totalidad de los productos requeridos** dentro de los XXXXX días calendarios siguientes a la fecha de la solicitud que por escrito presente el Hospital.

La presente certificación se expide a solicitud del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado a los XXXX (XX) días del mes de XXXX del 2021.

XXXXXXXX Gerente







ANEXO Nº 7

CERTIFICACION SOBRE CAMBIO DE PRODUCTOS QUE PRESENTEN BAJA ROTACIÓN Y/O POR FECHAS DE VENCIMIENTO PRÓXIMAS

El gerente de la empresa XXXXX, certifica que en desarrollo del Proceso de Convocatoria Pública Nº002 de 2021, para el suministro de insumos médico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito, efectuará el cambio de productos que presenten baja rotación y/o por fechas de vencimiento próximas, dentro de los XXXXX días calendarios siguientes a la solicitud escrita del Hospital.

La presente certificación se expide a solicitud del hospital Regional de Sogamoso a los XXXX (XX) días del mes de XXXX del 2021.

XXXXXXXX Gerente



Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado





ANEXON°8

• • •	HOSPITAL	REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E	CÓD: M-
		RACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACT	IVOS Y VERSION: 00
		ACION DEL TERRORISMO SARLAFT	Página: 1 de 1
6	FORMULARIO	FORMULARIO DE CONOCIMIENTO	E USUSARIOS Y CLIENTES SARLAFT
		PERSONA JURIDICA	
DAZON FOCIAL		- maxim remoter	
RAZON SOCIAL			
NIT		REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES \ APELLIDO	os	REFRESENTANTE LEGAL	
Nacionalidad			
TIPO DE IDENTIFICACION		CARNET DIPLOMATICO PASA	PORTE TI NIT
	OTRO ¿ CUAL		
NUMERO DE IDENTIFICACIO	ON	SEXO F	M
Fecha de Nacimiento	dily min / iii	Lugar de Nacimiento	
Direccion Residencia			
Telefono Residencia			
Ocupacion \ Oficio \	Profesion		
	De	claracion de origen de Fondos	
Yo		identificado con	
Numero	expedida e	n en	cumplimiento de lo dispuesto en la
Circular Externa 009	9 de 2016 emitida por	la Superintendencia Nacional de Salo	id y demas normas que imparten
instrucciones relativ	ras al lavado de activo	s y financiacion del terrorismo, decla	o bajo la gravedad de juramento
que el origen de los	tondos de la empresa	que represento es proveniente de la	s signientes actividades.
¿Realiza operaci	iones		
internacionale	SI NO	Cuales ?	
Firma Rep	presentante Legal		Huella
Fecha diligenciamie	nto: dat / miss	/ 3600	
Funcionario Hospita	l que elabora la encue	esta:	
Nombre			
Tipo de Identificació	on Numero	de Identificación	